

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR- MATRIZ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD AUDITORÍA - CPA**

**ANÁLISIS DE IMPUESTOS DIFERIDOS GENERADOS POR LA JUBILACIÓN
PATRONAL Y EL DESAHUCIO, EN LAS GRANDES EMPRESAS DEL
SECTOR DE SERVICIOS DEL ECUADOR, DURANTE LOS AÑOS 2018 AL
2021**

**ESTEFANÍA YADIRA MANYA UYAGUARI
DIRECTOR MGTR. JANNETH CANDO GARZÓN**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE
LAS ORGANIZACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE
LOCAL Y GLOBAL**

**PRINCIPIOS, NORMATIVA, PRÁCTICAS Y PROCESOS
FINANCIEROS, CONTABLES DE AUDITORÍA Y TRIBUTARIOS Y SU
VALOR AGREGADO PARA LAS ORGANIZACIONES.**

QUITO, DICIEMBRE - 2022

DIRECTOR

Mgtr. Janneth Paulina Cando Garzón

LECTORES

Mgtr. Verónica Apolo

Mgtr. Diego Serrano

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mis padres por ser quienes han guiado mi camino profesional y personal, a mi madre quien ha sido mi ejemplo de disciplina, constancia, logro, superación y respeto, quien siempre ha estado apoyando cada etapa de mi vida, y ha sido mi mayor motivo para cumplir todo lo que me propongo. Lo dedico también a mi padre por su amor, apoyo y su confianza incondicional en toda mi etapa universitaria. Han sido quienes han hecho posible mi superación académica y personal.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios que siempre me da la fuerza para salir adelante, agradezco principalmente a mis padres Julia Uyaguari y Felipe Manyá, quienes siempre han sido mi ejemplo para seguir, y siempre han estado apoyándome y siendo pilar fundamental de cada paso, objetivo propuesto y de cada logro en mi vida. Agradezco a mis hermanos Dario y Pablo, por siempre apoyarme, enseñarme y ayudarme si es necesario. Agradezco a aquellos verdaderos amigos que me deja esta inolvidable etapa universitaria, los cuales han estado en cada desvelo, cada alegría y cada aventura, en especial a Lizbeth Páez, quien ha sido mi confidente y amiga incondicional de carrera desde aquel primer día de clases. Gracias a Jaylene Erazo, mi mejor amiga, que a pesar de la distancia siempre ha estado para mí en todas las etapas de vida, y esta no ha sido la excepción. Gracias a mi tutora de tesis Janneth Cando por sus grandes enseñanzas y su incondicional acompañamiento en la elaboración del presente trabajo. Agradezco a mi querida y prestigiosa Universidad Católica por cada conocimiento impartido en sus aulas, por cada recuerdo generado y por permitirme tener cada herramienta necesaria para poder crecer tanto personal como profesionalmente. Infinita gratitud.

ÍNDICE GENERAL

Contenido

1. MARCO TEÓRICO	2
1.1 Empresas del sector de los servicios	2
1.2 Estadísticas de las empresas sector servicios según INEC.	3
1.3 Conformación de empresas sector servicios	4
1.4 Empleo en el sector servicios	6
1.5 Jubilación Patronal y Desahucio.....	8
1.6 Aspectos Laborales.....	9
1.7 Aspectos Tributarios	11
1.8 Aspectos contables	14
1.9 Impuestos Diferidos	18
1.10 Tratamiento contable de los impuestos diferidos	19
1.11 Contabilización de los impuestos diferidos en Jubilación Patronal y Desahucio.....	21
2. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	28
2.1 Muestra de Empresas analizadas.....	28
2.2 Normativa de las empresas.....	29
2.3 Empresas Auditoras de las empresas de servicios en el Ecuador	31
2.4 Provisionamiento de Jubilación Patronal y Desahucio	32
2.5 Registro de Cálculos Actuariales en Otro Resultado Integral (ORI)	33
2.6 Reconocimiento de las liquidaciones y reducciones anticipadas en el Resultado.	38
Según el análisis realizado el reconocimiento de las reducciones anticipadas se ha dado de la siguiente manera a través de los años 2018, 2019, 2020 y 2021:	38
.....	38
2.7 Aplicación de Impuestos diferidos en las empresas de Servicios	39
2.8 Composición de la base para el cálculo del Impuesto Diferido	43
2.9 Presentación del Activo por Impuesto diferido en el Formulario 101.....	46
3. Conclusiones.....	53
4. Recomendaciones	55
5. Bibliografía.....	56
6. ANEXOS	1

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tamaño de los sectores comerciales en Ecuador.....	3
Tabla 2. Conformación de subactividades del sector servicios	5
Tabla 3. Personal Ocupado dentro del sector de servicios en Ecuador.	7
Tabla 4. Personal Ocupado dentro del sector servicios en Ecuador.	8
Tabla 5. Comparación de las condiciones legales para la deducibilidad del gasto por jubilación patronal y desahucio durante el periodo 2017- 2022.....	12
Tabla 6. Impuestos diferidos 2017- 2022	13
Tabla 7. Importes para el cálculo del Impuesto diferido	18
Tabla 8. Determinación de Impuestos Diferidos	20
Tabla 9. Composición de la Jubilación Patronal.....	22
Tabla 10. Método del Pasivo Jubilación Patronal.....	24
Tabla 11. Composición Desahucio	25
Tabla 12. Método del Pasivo - Desahucio	26
Tabla 13. Conciliación Tributaria	27
Tabla 14. Muestra de Empresas analizadas	28
Tabla 15. Revelación de Provisiones	33
Tabla 16. Impuesto diferido reportado al SRI 2018	46
Tabla 17. Impuesto diferido reportado al SRI 2019	47
Tabla 18. Impuesto diferido reportado al SRI 2020	48
Tabla 19. Impuesto diferido reportado al SRI 2021	50
Tabla 20. Impuesto diferido reportado al SRI	52

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	Método de unidad de crédito proyectada	17
Figura 2.	Normativa de las empresas del 2018 al 2021	30
Figura 3.	Auditoras del 2018 al 2021	31
Figura 4.	Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio	32
Fuente:	Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS).....	32
Figura 5.	Registro del ORI 2018	34
Figura 6.	Registro del ORI 2019	35
Figura 7.	Registro del ORI 2020	36
Figura 8.	Registro del ORI 2021	37
Figura 9.	Reconocimiento de las liquidaciones y reducciones anticipadas del 2018 al 2021	38
Figura 10.	Aplicación de impuestos diferidos en el año 2018	39
Figura 11.	Aplicación de impuestos diferidos en el año 2019	40
Figura 12.	Aplicación de impuestos diferidos en el año 2020	41
Figura 13.	Aplicación de impuestos diferidos en el año 2021	42
Figura 14.	Cálculo correcto de impuestos diferidos 2018.....	43
Figura 15.	Cálculo correcto de impuestos diferidos 2019.....	44
Figura 16.	Cálculo de Impuestos diferidos 2020.....	45
Figura 17.	Cálculo correcto de Impuestos diferidos 2021	45

LISTA DE ABREVIATURAS

Abreviatura	Significado
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas
DH	Desahucio
DIEE	Directorio de Empresas y Establecimientos
IBD	Impuesto por beneficios definidos
ID	Impuestos diferidos
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INEC	Instituto Internacional de Estadísticas y Censos
IR	Impuesto a la renta
JP	Jubilación Patronal
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
N°	Número
NIC	Norma internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
ORI	Otro Resultado Integral
PIB	Producto Interno Bruto
SCVS	Superintendencia de Compañías valores y Seguros
SRI	Servicio de Rentas Internas

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo está enfocado en analizar la forma en que se presentan los impuestos diferidos por parte de las grandes empresas del sector de servicios del Ecuador, así como también la forma de cálculo y cómo se aplican estos impuestos diferidos en las empresas; es importante considerar por todos los cambios en las leyes que ha pasado la aplicación de este impuesto del 2018 al 2021.

La jubilación patronal y el desahucio, a nivel laboral, constituye un beneficio para cubrir a futuro. A nivel tributario, constituye un gasto para la entidad el cual debe estar regulado conforme las leyes tributarias y considerar su deducibilidad o no.

La investigación identifica aspectos como el reconocimiento de la política contable, el tratamiento del otro resultado integral, el cálculo del impuesto diferido lo que permite tener una idea de cómo las empresas lo han aplicado. Para este análisis se ha tomado como base la información impartida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS).

Se concluyó que el 97% de las empresas analizadas reconocen la provisión por jubilación patronal y desahucio. También el 66% de empresas aplican impuestos diferidos y de este porcentaje de impuestos diferidos apenas el 33% considera los gastos según la NIC 19. Además, el 59% de las empresas registran sus ganancias y pérdidas actuariales dentro del otro resultado integral, Adicionalmente se puede revelar que el 78% de las empresas registran las reducciones y liquidaciones anticipadas dentro del resultado.

Palabras clave: Impuesto diferido, jubilación patronal, Desahucio, provisiones, deducibilidad, beneficios definidos.

ABSTRACT

This paper is focused on analyzing the way in which the deferred taxes are presented by the large companies of the service sector of Ecuador, as well as the way in which these deferred taxes are calculated and applied in companies; it is important to consider for all the changes in the laws what has happened the application of this tax from 2018 to 2021.

Employer's retirement and eviction, at the employment level, constitute a benefit to cover in the future. At the tax level, it constitutes an expense for the entity which must be regulated in accordance with tax laws and consider its deductibility or not.

The research identifies aspects such as the recognition of the accounting policy, the treatment of the other comprehensive result, the calculation of the deferred tax which allows to have an idea of how companies have applied it. This analysis is based on information provided by the Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS).

It was concluded that 97% of the companies analyzed recognize the provision for employer's retirement and eviction. 66% of companies also apply deferred taxes and of this percentage of deferred taxes only 33% consider expenses according to IAS 19. In addition, 59% of companies record their actuarial gains and losses within the other comprehensive income. In addition, it can be revealed that 78% of companies record reductions and early liquidations within the income.

Keywords: Deferred tax, employer pension, Eviction, provisions, deductibility, defined benefits.

INTRODUCCIÓN

La jubilación Patronal y desahucio según la NIC 19, son beneficios post empleo considerados como una contraprestación a largo plazo que otorgan las empresas a sus empleados por un periodo determinado de trabajo, en el caso de la jubilación patronal veinte y cinco años y un año para el desahucio; por tanto la empresas realizan provisiones para estos dos tipos de beneficios por cada empleado que se encuentre laborando, y de esta manera poder pagarlos al momento de la terminación de la relación laboral si se cumple con el periodo base para poder recibir el beneficio. Estos beneficios serán calculados por las empresas contratantes y la ayuda de profesionales en calculo actuarial. Las provisiones generadas en cada periodo contable, dan paso a la generación de impuestos diferidos, correspondiente a valores que podrán ser deducibles en el futuro, por las diferencias temporarias existentes entre una base fiscal y la base contable existente, sin duda alguna el impuesto diferido deben ser tratado y calculado bajo las normas contables y de acuerdo a las leyes tributarias del país, en este sentido, se conoce que a través de los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021, se han venido realizando varias reformas tributarias en el país, por lo cual es importante que las empresas se encuentren alertas de las mismas y saber cómo dar el respectivo tratamiento según los cambios de la ley. Consecuentemente, es importante que las empresas mantengan información clara, ordenada y precisa de sus empleados, que ayude a que las empresas puedan dar tratamiento pertinente según las reformas que se puedan presentar.

Las empresas de servicios en el Ecuador constituyen un 44,42% del total de empresas, es decir corresponde el mayor peso en la economía del país, en contraste de los demás sectores económicos. De esta manera este sector en específico es el que más empleados mantiene, por tanto, es el que más retribuciones, beneficios y provisiones genera. Por consiguiente, es de suma importancia analizar como las grandes empresas del Ecuador han dado tratamiento al impuesto diferido generado por los beneficios por jubilación patronal y desahucio y como se han reflejado en los estados financieros y sus respectivas notas.

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Empresas del sector de los servicios

El sector servicios o también conocido como sector terciario es uno de los seis sectores que conforman la economía del Ecuador, y se caracteriza principalmente por la intangibilidad de sus actividades.

"La importancia del sector servicios en el desarrollo económico ha aumentado en las últimas décadas con un progresivo fortalecimiento de su peso en la actividad económica y la generación de empleo; hoy alrededor de 70% del producto mundial es producido por el sector terciario y este concentra sobre 45% del empleo" (World Bank, 2014).

Como se puede notar, desde una visión global, las empresas de servicios tienen un peso considerable en la economía de un país. De la misma manera, en Ecuador, es importante que existan empresas de todo tipo, ya que los demás sectores requieren de las actividades económicas del sector de servicios para completar satisfactoriamente sus procesos, es así como, la economía crece, el empleo aumenta y puede existir un círculo económico estable.

La gran importancia del giro de negocio y las actividades que presta el sector servicios, ha permitido que este sector se vaya expandiendo y haya llegado a ser el sector económico más grande de Ecuador, tal como lo indica la Tabla 1. En la investigación realizada por Ordoñez (2013), donde se destaca que el sector servicios va adquiriendo más expansión en la economía del Ecuador debido al alto consumo que presta la sociedad. Y también señala que "se comprueba que las actividades del sector terciario son heterogéneas, y superan en generación de ingresos al sector manufacturero, lo cual es un indicativo de su continuo crecimiento en el largo plazo" (p.147).

Tabla 1. Tamaño de los sectores comerciales en Ecuador

Sector Económico	Nro. Empresas	% Total
Total	846.265	100,00%
<i>Servicios</i>	<i>375.907</i>	<i>44,42%</i>
<i>Comercio</i>	<i>290.635</i>	<i>34,34%</i>
<i>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</i>	<i>80.784</i>	<i>9,55%</i>
<i>Industrias Manufactureras</i>	<i>70.449</i>	<i>8,32%</i>
<i>Construcción</i>	<i>26.755</i>	<i>3,16%</i>
<i>Explotación de Minas y Canteras</i>	<i>1.735</i>	<i>0,21%</i>

Fuente: Directorio de Empresas - DIEE 2020. Recuperado de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020

Elaborado por: Estefania Manyá

Su influencia en la economía es de gran impacto, ya que actualmente el sector servicios cuenta con una participación del 54% en el Producto Interno Bruto (PIB), seguido por el sector secundario (27%) y el sector primario no petrolero que comprende el 19%.

Sin embargo, en la línea de la investigación el sector servicios no es considerado frecuentemente, de esta forma no se le ha dado la debida importancia, a pesar de ser el sector económico más grande.

"El estudio de los servicios ha sido más limitado, siendo la agricultura y la industria las cuestiones principalmente abordadas por la teoría económica, por el peso relativo que tuvieron en la producción, particularmente a partir de la revolución industrial hasta el período de posguerra" (Romero, 2011, p. 13).

Es por esta razón que el presente trabajo dedicará su atención en el sector servicios, considerando el aporte que realizará a la economía del país.

1.2 Estadísticas de las empresas sector servicios según INEC.

Las empresas en Ecuador, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) están conformadas por las micro, pequeñas y medianas empresas que abarcan el 99.53% del Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE), mientras que las grandes empresas conforman el 0.03% (INEC, 2020).

El presente trabajo se enfocará en el análisis de las grandes empresas del sector servicios en Ecuador, desde el año 2018 al año 2021.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el sector de servicios en el 2018 se conformaba por 388,902 empresas que representa el 42.54% del total; en el 2019, se conformaba por 395,539 empresas, representando el 44.61% del total; mientras que, en el 2020, se conformaba por 375,907 empresas, representando al 44.42% del total; llegando a ser el sector con mayor número de empresas con respecto a los demás sectores económicos.

Es así como, se puede determinar cómo el sector terciario, encargado de satisfacer las necesidades intangibles de la sociedad, llega a ser uno de los más importantes en el país, ya que al estar conformado por subactividades hace que este sea uno de los sectores más grandes de la economía.

1.3 Conformación de empresas sector servicios

A diferencia de otros sectores de la economía, el sector de servicios se conforma por diferentes tipos de subactividades diversas. En el Ecuador, el sector servicios se conforma por las siguientes actividades: servicios de transporte, comunicación, turismo, financieros, distribución, salud, educación, actividades de arte y cultura, informáticos, seguros, inmobiliarias, consultoría, publicidad, así como también los servicios profesionales. Lo cual no se ve en otros sectores económicos. Así también concuerda Barrera & Jiménez (2017), cuando afirma que es "un sector el cual cumple una serie de actividades que van desde servicios profesionales, seguridad, administrativos, entre otros".

El INEC, ha puesto a disposición la información que se presenta en la tabla 2, en donde muestra la conformación de las subactividades del sector de servicios y el número de empresas que las conforman, expresando en x el número de empresas que no se puede revelar por términos de confidencialidad.

Tabla 2. Conformación de subactividades del sector servicios

Divisiones CIIU	Estratos de producción	No. De empresas
Hoteles y restaurantes		278
55	Actividades de alojamiento	113
56	Servicio de alimento y bebida	165
Servicios		680
36	Captación, tratamiento y distribución de agua	7
37	Evacuación de aguas residuales	X
38	Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales	8
58	Actividades de publicación	13
59	Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos, etc.	9
60	Actividades de programación y transmisión	19
61	Telecomunicaciones	47
62	Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas	32
63	Actividades de servicios de información	X
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4
66	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	X
68	Actividades inmobiliarias	31
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	23
70	Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión	30
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	57
72	Investigación científica y desarrollo	X
73	Publicidad y estudios de mercado	48
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	10
77	Actividades de alquiler y arrendamiento	15
78	Actividades de empleo	X

79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas	37
80	Actividades de seguridad e investigación	71
81	Actividades de servicios a edificios y paisajismo	14
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	18
86	Actividades de atención de la salud humana	117
87	Actividades de atención en instituciones	4
88	Actividades de asistencia social sin alojamiento	X
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	X
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	X
93	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	21
94	Actividades de asociaciones	10
95	Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos	8
96	Otras actividades de servicios personales	14

Fuente: Directorio de Empresas. Recuperado de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020.

Elaborado por: Estefania Manya

Como se puede observar, este grupo económico, se encuentra conformado por subgrupos, clasificados como estratos de producción, dentro de las cuales el estrato con mayor número de empresas es la actividad de servicios de atención de la salud humana.

1.4 Empleo en el sector servicios

Al ser el sector servicios el más grande en el Ecuador, genera el mayor número de puestos de trabajo ocupados en las empresas que lo conforman. El INEC ha desglosado a las empresas según estratos del personal contratado en los años del 2018 al 2021. Tal como lo refleja la Tabla 3.

Tabla 3. Personal Ocupado dentro del sector de servicios en Ecuador.

Estratos de personal ocupado	No. De empresas	Total, personal ocupado	Remuneraciones
Total	958	158.144	2.338.785.043
Hasta 49	518	8.926	172.566.092
De 50 a 99	157	11.778	232.692.120
De 100 a 199	98	13.774	223.424.365
De 200 a 499	117	36.296	533.994.512
De 500 y más	68	87.370	1.176.107.954

Fuente: Directorio de Empresas. Recuperado de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020

Elaborado por: Estefania Manya

El mayor número de empresas contrataron hasta 49 empleados y 68 empresas contrataron más de 500 empleados, generando de esta manera un total de 158.144 plazas de trabajo ocupados en el Ecuador.

La contratación de empleados abarca una serie de obligaciones para el empleador, como lo señala el artículo 305 del Código de Trabajo, los empleados que presten sus servicios tienen legalmente el derecho de recibir el pago de remuneraciones y beneficios sociales correspondientes. En relación con las remuneraciones, la Tabla 4 refleja que el total de personal ocupado recibió \$2.338.785.043 dólares como remuneraciones, de las cuales \$146.483.848 dólares corresponden a otras remuneraciones incluyendo beneficios sociales.

Tabla 4. Personal Ocupado dentro del sector servicios en Ecuador.

Actividad económica	Total, de personal remunerado	Total, remuneraciones	Sueldos y salarios básicos nominales	Otras remuneraciones	13.14. Y otros sobresueldos	Participación en las utilidades
Total	157.820	2.338.785.043	1.517.836.645	146.483.848	236.535.079	130.947.944
Hoteles y restaurantes	33.582	316.246.350	211.566.129	21.219.020	32.600.044	8.973.306
Servicios	124.238	2.022.538.693	1.306.270.516	125.264.828	203.935.035	121.974.638

Fuente: Directorio de Empresas. Recuperado de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020.

Elaborado por: Estefania Manya

En consecuencia, al ser el sector con mayor número de empresas permite que existan más plazas de trabajo, como lo reflejó la Tabla 3, esto produce que el gasto por remuneraciones constituya un valor importante, no solamente por ser el sector económico más grande, sino porque la fuente de generación de sus ingresos es principalmente la mano de obra. En este sentido, es relevante analizar dos de los beneficios que se deben entregar a los empleados, estos son jubilación Patronal y desahucio.

1.5 Jubilación Patronal y Desahucio

En el Ecuador, con el comienzo de la relación laboral legal dentro una entidad u organización, los empleados reciben por ley las remuneraciones y los beneficios sociales correspondientes.

El pago y el beneficio social que le corresponda por ley al trabajador dependerá de las circunstancias, tiempo laborado, cargos y remuneraciones recibidas. Para ello las empresas crean provisiones durante todo el periodo que el trabajador haya laborado, hasta el momento en que tenga que realizar el pago correspondiente.

"En la República del Ecuador las empresas deben constituir provisiones para el

pago de beneficios a empleados, como el desahucio y jubilación patronal, a partir de suposiciones actuariales, que midan de forma técnica la obligación contraída probable y el registro del gasto en el ejercicio económico correspondiente" (Chacón-González et al., 2020).

Uno de estos beneficios a tomar en cuenta es la jubilación patronal, este beneficio es el valor monetario, de carácter vitalicio, que recibe un trabajador que ha prestado sus servicios por 25 años o más ininterrumpidamente con un único empleador. El valor para desembolsar por parte de la empresa proviene de provisiones acumuladas a lo largo del tiempo de trabajo del empleado. Es importante mencionar que este beneficio se extingue con la muerte del beneficiario. (Código del Trabajo, Art.216)

Por otro lado, se tiene el desahucio, que es el valor monetario que debe recibir el trabajador al generarse la terminación de la relación laboral, resultando así el nacimiento de un beneficio laboral que constituye el 25 % de la última remuneración por cada año trabajado (Cevallos, 2015).

Es importante recalcar que, si se termina la relación laboral, el empleado recibirá su beneficio por desahucio; sin embargo, si se llega a tratar de un empleado, el cual ha laborado 25 años con el mismo empleador, también será beneficiario a la parte que le corresponda por jubilación patronal, indistintamente si recibió el beneficio por desahucio o no.

1.6 Aspectos Laborales

En Ecuador, la jubilación patronal es un beneficio al empleado, y su base legal se fundamenta en el Código de Trabajo que menciona:

"Los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Además, la pensión se determinará siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad, normas contempladas" (Código de Trabajo, 2005, art. 216).

Cabe destacar que el Código de Trabajo también expresa dentro del artículo 216, que el pago de la pensión nunca podrá ser menor de un salario mínimo vigente, además que el empleador y el empleado podrán llegar a un conceso para determinar una forma de pago, siendo esta un solo pago acumulado o una pensión mensual.

Por otro lado, el desahucio, de acuerdo con el Código de Trabajo constituye una bonificación que se paga por la terminación de la relación laboral solicitado por el empleador o por el trabajador.

"El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes" (Código del Trabajo, 2005, art. 185).

Dentro del Código de Trabajo también se menciona que, "No se puede someter a un proceso de desahucio a una mujer embarazada, desde la fecha de que inicie el embarazo, o por enfermedad profesional y esto se lo tendrá que justificar con el debido certificado médico"(Código del Trabajo, 2005, art. 154).

El fiel conocimiento de los aspectos laborales permite a las grandes empresas del Ecuador, un correcto tratamiento a los beneficios de los empleados, según las leyes ecuatorianas.

"Es importante que las empresas conozcan de manera fiable el monto de sus obligaciones futuras por beneficios a empleados, para que no exista un impacto financiero, al realizar desembolsos por estos conceptos, para esto los actuarios determinan el valor presente de las posibles obligaciones, permitiendo cuantificar y constituir las provisiones por desahucio y jubilación patronal". (Chacón-González et al., 2020).

1.7 Aspectos Tributarios

En el Ecuador, la Ley de Régimen Tributario Interno es aquella que determina, los aspectos tributarios con respecto a la jubilación patronal y desahucio. En el transcurso del periodo 2017 al 2022, se han venido presentado reformas a la ley, las cuales han obligado a las empresas a dar un distinto tratamiento a los beneficios sociales mencionados por estas disposiciones cambiantes. Los cambios obedecen principalmente a la deducibilidad o la generación de impuestos diferidos, resultantes por los beneficios de jubilación patronal y el desahucio.

La Tabla 5 muestra las reformas que se han efectuado en la ley, y que han generado consideraciones extras al momento de determinar la deducibilidad de los beneficios por jubilación patronal y desahucio a los empleados.

(Continua...)

Tabla 5. Comparación de las condiciones legales para la deducibilidad del gasto por jubilación patronal y desahucio durante el periodo 2017- 2022

Reformas Tributarias referentes a desahucio y Jubilación patronal				
Año	Normativa	Beneficio	Deducibilidad	Estipulación
2017	Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento (Art. 10)	Jubilación Patronal	SI/NO	La provisión por jubilación patronal al 31 de diciembre del 2021 se considera deducible el valor proporcional al personal con más de 10 años de trabajo. Las provisiones generadas por el personal con menos de 10 años se consideran no deducibles.
		Desahucio	SI	Toda provisión por desahucio se considera deducible
2018	Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (2017)	Jubilación Patronal	NO	Las provisiones no serán consideradas deducibles dentro del periodo, pero serán deducibles en el futuro cuando se realice el desembolso de dinero.
2019		Desahucio	NO	
2020				
2021	Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (2019)	Jubilación Patronal	SI/NO	Las provisiones se considera deducible si corresponde a trabajadores que han laborado más de 10 años y se disponga de un fondo de inversión con fines de pago futuro del beneficio/ Será considerado no deducible si son provisiones de trabajadores laborando menos de 10 años en la empresa, también si la provisión no se encuentra en un fondo de inversión/ De la misma manera si las provisiones son de empleados que hayan laborado más de 10 años sin importar si la empresa cuenta con un fondo de inversión serán considerados no deducibles; sin embargo, la provisión puede ser deducible a futuro cuando el empleado reciba el pago de dicha jubilación.
		Desahucio	SI	La provisión se considera deducible en todos los casos.
2022	Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (2021)	Jubilación Patronal y Desahucio	NO	Para este período contable, ninguna provisión relacionada con Jubilación patronal o bonificación por desahucio será deducible.

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas desde el año 2017 hasta el año 2022.

Elaborado por: Estefania Manya

Dentro de este periodo de tiempo han existido varias reformas tributarias explicadas en la Tabla 5. En donde partiendo desde el 2017 se permitía la deducibilidad de las provisiones, no obstante, durante el 2018 al 2020, debido a la Ley de Reactivación Económica, ya no se permitió la deducibilidad de las provisiones; pasando al año 2021, con la Ley de Simplificación Tributaria se establecen dos condiciones para aplicar la deducibilidad, la primera es que la provisión debe ser solamente para el personal que haya laborado más de 10 años y la segunda condición es que el dinero provisionado sea manejado por un fondo de inversión especializado; con respecto al 2022, con la Ley de Desarrollo Económico, se eliminan la obligación de un fondo de inversión y las provisiones dejan de ser deducibles del IR.

Debido a todas estas constantes reformas en la deducibilidad del gasto, también se han realizado reformas en lo que corresponde al impuesto diferido, como lo muestra la Tabla 6.

Tabla 6. Impuestos diferidos 2017- 2022

Impuestos Diferidos por desahucio y Jubilación patronal				
Año	Normativa	Beneficio	Aplica impuestos diferidos	Estipulación
2017	Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno	Jubilación Patronal y Desahucio	NO	No aplica impuesto diferidos
2018	Reglamento de la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (2017)	Jubilación Patronal y Desahucio	SI	Se generan impuestos diferidos por jubilación patronal y desahucio, efectuada por la diferencia temporaria desde cuando se realiza la provisión (reconocimiento del gasto) hasta el momento del pago.
2019				
2020				
2021	Reglamento Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (2019)	Jubilación Patronal	SI	Si genera impuesto diferido cuando existe una diferencia temporaria en el caso que las provisiones sean de personal que haya laborado más de 10 años, pero que este valor provisionado se mantenga en un fondo de inversión.
		Desahucio	NO	La provisión se considera deducible en todos los casos, por esto no existe impuesto diferido en el presente caso.

2022	Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (2021)	Jubilación Patronal y Desahucio	NO	Desaparece la deducibilidad del gasto y consigo la generación de impuesto diferido.
------	---	---------------------------------	----	---

Fuente: Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y los reglamentos de sus reformas desde el año 2017 hasta el año 2022.

Elaborado por: Estefania Manya

Como revela la Tabla 6, los años que generan impuesto diferidos, debido a las diferencias temporarias, son desde el 2018 al 2021, en el 2021 se debe tomar en cuenta que el personal tuvo que laborar más de 10 años para el reconocimiento del impuesto diferido; mientras que en los años 2017 y 2022 no se aplicó impuesto diferido por el aspecto de deducibilidad.

De existir el caso de la desvinculación de un trabajador de la empresa antes de cumplir el tiempo necesario para acceder a la jubilación patronal, la provisión será revertida y se tomará en cuenta el tiempo de registro y su reconocimiento inicial como deducible o no deducible, según las reformas señaladas.

Todas estas reformas de ley traen como consecuencia que las grandes empresas de servicios del Ecuador hayan tenido que incluir en su contabilidad todas las transacciones suscitadas según el caso y dar el respectivo tratamiento en su contabilización. Para un correcto reflejo de estas en los estados financieros al final de cada periodo.

1.8 Aspectos contables

Las normas internacionales de Información Financiera (NIIF en adelante), emitidas por el IASB, International Accounting Standards Board, estandarizan el tratamiento contable en el Ecuador para las entidades sujetas al control de la Superintendencia de. Compañías, Valores y Seguros (SCVS). Enfocándose en la relevancia, confiabilidad y la comparabilidad de la información.

La norma que hace referencia al tratamiento contable de la jubilación patronal y el desahucio es la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 19 (NIC 19 en adelante).

"Esta norma es el estándar internacional que tiene como objetivo establecer el tratamiento contable referente a los beneficios de los empleados como retribución por los servicios prestados y también de la revelación de información financiera de estos. Los beneficios que se otorgan a través de planes o de aportes definidos, para lo cual se distinguen cuatro categorías, que son: Beneficios a corto plazo, beneficios post-empleados, por término, y otros a largo plazo, los cuales son reconocidos como una obligación en el periodo que son ganados por los empleados y no cuando el empleador los paga"(Hernández, 2012).

La NIC 19 prescribe el tratamiento contable para los beneficios objeto del presente estudio, los cuales son clasificados beneficios post empleo, estos corresponden a las retribuciones otorgadas, al empleado, al completar un periodo de trabajo en la empresa, tales como pensiones y otros beneficios por retiro.

El objetivo de la NIC 19 es fijar el tratamiento contable y como se va a reflejar la normativa en los estados financieros en relación con los beneficios a los empleados. Bajo este enunciado la norma necesita que en la contabilidad de una empresa se identifique y reconozca: un pasivo en el momento en que el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a ser pagados en el futuro; y un gasto el momento en que la empresa consume el beneficio económico originado en el servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios (International Accounting Standards Committee, n.d.).

Esta norma hace referencia a las provisiones generadas, al momento de reconocer la obligación. Como lo menciona Hernández (2012), "la provisión generada al momento del reconocimiento de la obligación, y que van acumulándose durante el tiempo que permanezca el empleado laborando, constituye un elemento significativo dentro de los beneficios que una empresa ofrece a sus empleados, siendo de gran importancia que sean contabilizados oportunamente y que se realicen las revelaciones necesarias a través de los estados financieros".

De esta manera la empresa tendrá que reconocer un valor a pagar en un futuro por jubilación patronal si supera los 25 años de servicio o por desahucio, en el caso de la terminación laboral. En este sentido, la empresa debe considerar uno de los principios

contables que es el negocio en marcha, ya que así la empresa tiene probabilidad de la ocurrencia del pago a lo largo del tiempo, y para esto se tendrá que medir la obligación a valor presente. Se reconocerá la obligación como lo define la norma, es decir como un pasivo (gasto acumulado), luego de deducir cualquier contribución ya pagada.

"En cuanto a la contabilización, se necesitan supuestos actuariales para medir la obligación y el gasto, dando paso a la posibilidad de que existan ganancias y pérdidas actuariales, compatibles respecto a variables demográficas, tales como: tablas de mortalidad y de rotación, variables financieras, como incrementos salariales y tasas de descuento. Así mismo las obligaciones se miden sobre una base de descuento, ya que existe la posibilidad de que se la obligación se liquide mucho tiempo después de cuando se prestó el servicio por parte de los empleados. Para esto se realizan los siguientes pasos:

- i. "Se utiliza el método de crédito unitario proyectado, para la determinación del costo final del beneficio en el periodo actual y el anterior".
- ii. "Se debe determinar el monto del pasivo por beneficios definidos neto como el monto del déficit o superávit determinado, ajustado por cualquier efecto de limitar un activo".
- iii. "Se va a determinar los importes a reconocer en el resultado del periodo como el costo del servicio actual, costo de servicio pasado, ganancia o pérdida en la liquidación y el interés neto sobre el pasivo".
- iv. "Se debe determinar las nuevas mediciones del pasivo a ser reconocidos en el ORI como ganancias o pérdidas actuariales, intereses de los activos excluyendo el interés ya incluido en el interés neto". (IFRS - IAS 19 Employee Benefits, n.d.)

Es importante resaltar que las empresas de servicios tendrán que realizar el cálculo por separado para cada beneficio post empleo, en este caso cálculos separados para la jubilación patronal y el desahucio. En donde se podrá contratar los servicios de un actuario calificado.

Las empresas utilizarán el método de unidad de crédito proyectada para medir el valor presente de los beneficios definidos, el costo de servicio presente y el costo de servicios pasados de ser el caso, este método bajo el principio del devengado se contempla cada

periodo de servicios como generador de costos a una unidad adicional de derecho a los beneficios a medida que los trabajadores prestan sus servicios y se mide cada unidad de forma separada para conformar la obligación final. Como lo muestra a continuación el grafico 1.

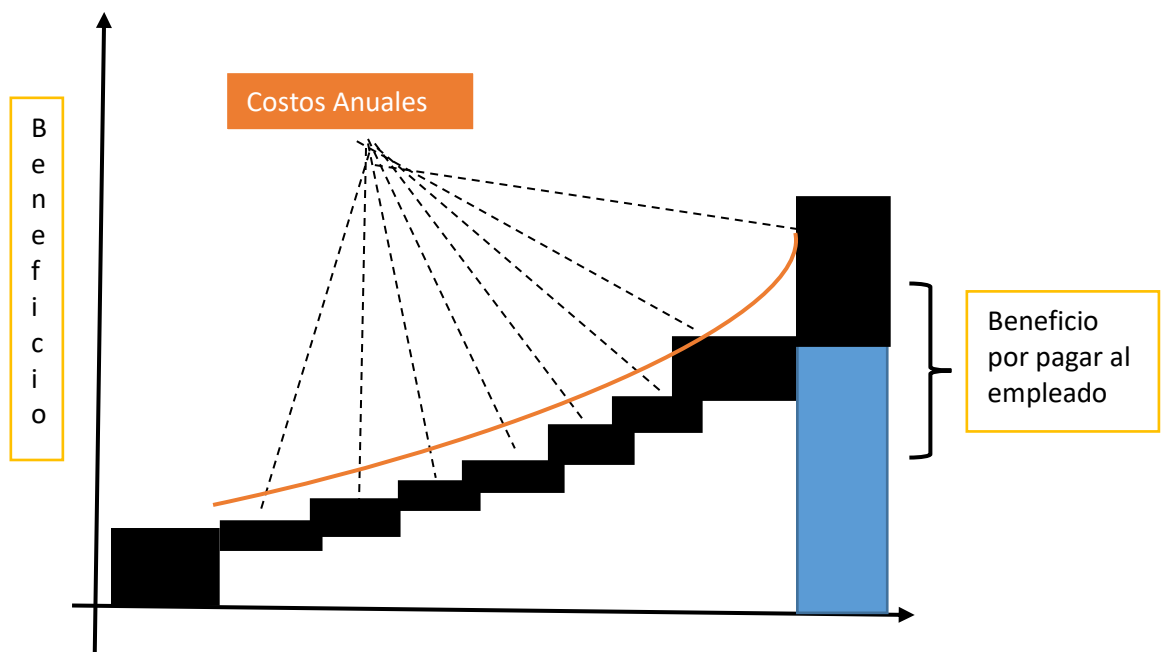


Figura 1. Método de unidad de crédito proyectada

Fuente: Actuarial Consultores Cía. Ltda.

Elaborado Por: Estefania Manya

Los cálculos actuariales traen a valor presente utilizando una tasa de descuento la cual refleja el valor del dinero en el tiempo y los periodos de pago; la tasa de descuento se determinará en términos nominales salvo que las estimaciones en términos reales es decir ajustadas por la inflación sean más fiables o cuando exista un mercado fluido de bonos en donde exista la misma moneda y plazo.

Los importes por reconocer que, menciona la norma son los siguientes:

Tabla 7. Importes para el cálculo del Impuesto diferido

Costo del servicio actual	Es el incremento en el valor presente de la obligación por beneficios definidos resultante del servicio del empleado en el período actual.
Costo del servicio pasado	Es el cambio en el valor presente de la obligación por el servicio de los empleados en periodos pasados, generado como resultado de la modificación de un plan previamente definidos o bien la reducción del número de empleados que cubría un plan.
El interés neto	Es el cambio en el beneficio que surge del paso del tiempo.
Registro por pérdida o ganancia actuarial (ORI)	Son cambios en el valor presente de la obligación resultante de los efectos de los cambios en los supuestos actuariales que deben ser registrados en el patrimonio de los accionistas.
Rendimiento de los activos del plan	Es el interés, los dividendos y otros ingresos, junto con las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas.
Reducciones Anticipadas	Cuando se genera un reverso de la provisión no utilizada por el empleado cesante.

Fuente: Norma Internacional de contabilidad 19.

Elaborado por: Estefania Manya

1.9 Impuestos Diferidos

Las empresas generan impuestos diferidos como un valor a pagar o recuperar en el futuro. Estos impuestos nacen con el reconocimiento en diferentes momentos de la base contable y la tributaria, reflejando sus resultados en el cierre de los estados financieros.

Las leyes tributarias del Ecuador determinaron aquellos años en los que se podía aplicar o no la deducibilidad a los gastos por las provisiones por jubilación patronal y desahucio. Aquellas provisiones que, según la ley, no permitían que sean deducibles en el mismo periodo registrado, generaban un impuesto diferido, debido a la diferencia temporal entre el reconocimiento contable y el reconocimiento fiscal.

Una vez reconocidas las diferencias temporarias, se las debe expresar en el estado de resultados integral, y revelar su composición mediante las notas aclaratorias de los estados financieros.

El correcto registro contable de los impuestos diferidos y la aplicación de las normas y leyes referentes permitirá recuperar o pagar estos valores determinados, a través de la conciliación tributaria. En consecuencia, para el efectivo cálculo y tratamiento del impuesto diferido se tendrá como base a la NIC 12, correspondiente a los impuestos sobre las ganancias y a la normativa tributaria vigente en cada año.

1.10 Tratamiento contable de los impuestos diferidos

La norma que expresa los lineamientos para el tratamiento de los impuestos diferidos es la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 12 (NIC 12 en adelante).

Esta normativa menciona que,

“detrás del reconocimiento de cualquier pasivo, está inherente la expectativa de que la cantidad correspondiente será liquidada, en futuros periodos, por medio de una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos. Cuando tales recursos salgan efectivamente de la entidad, una parte o la totalidad de sus importes pueden ser deducibles para la determinación de la ganancia fiscal, en periodos posteriores al del reconocimiento del pasivo. En estos casos se producirá una diferencia temporaria entre el importe en libros del citado pasivo y su base fiscal. Por consiguiente, aparecerá un activo por impuestos diferidos, respecto a los impuestos sobre las ganancias que se recuperarán en periodos posteriores, cuando sea posible la deducción del pasivo para determinar la ganancia fiscal” (International Accounting Standards Committee, n.d.).

Para la medición del impuesto diferido, la NIC 12 utiliza el Método del Pasivo basado en el Balance. Para aplicar este método es necesario seguir una serie de pasos entre estos:

- a) Determinar la base contable de la partida de activo o pasivo.
- b) Determinar la base fiscal de la partida de activo o pasivo.
- c) Determinar si existen diferencias temporarias.
- d) Aplicar la tasa impositiva.
- e) Determinar el saldo del impuesto diferido.

f) Determinar el ajuste a realizar en el año.

La base contable, para el análisis del impuesto diferido, hace referencia al total de la provisión acumulada que se mantiene registrada en la contabilidad de la empresa (base contable en libros).

La base fiscal de un activo corresponde a la parte de la base contable atribuible para efectos tributarios. De esta manera si no existe un valor específico imponible la base fiscal será igual a la base contable en libros. Por otro lado, la base fiscal de un pasivo es un importe en libros al cual se le resta cualquier importe que sea deducible a efectos fiscales atribuibles a ese pasivo en periodos futuros. (IFRS - IAS 19 Employee Benefits, n.d.)

Según la NIC 12, señala a la diferencia temporaria como la diferencia resultante entre la base fiscal y el valor en libros. De esta forma si la diferencia es diferente a cero, da paso a una diferencia temporaria. Se puede determinar el impuesto diferido generado a través del siguiente análisis.

Tabla 8. Determinación de Impuestos Diferidos

Base Contable	Base Fiscal	Diferencia	Impuesto Diferido
Pasivo Contable	> Pasivo Tributario	Imponible	Pasivo
Activo Contable	> Activo Tributario	Imponible	Pasivo
Pasivo Contable	< Pasivo Tributario	Deducible	Activo
Activo Contable	< Activo Tributario	Deducible	Activo

Fuente: ANA Auditores y consultores. Como determinar impuestos diferidos método del pasivo basado en el balance.

Elaborado por: Estefanía Manya

Es importante considerar, para efectos de la presente investigación que "se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias".

En este caso la NIC 12 manifiesta que, si la transacción afecta a la ganancia contable o a la ganancia fiscal, una entidad reconocerá cualquier pasivo o activo por impuestos diferidos con el correspondiente ingreso o gasto por impuesto diferido en el resultado del periodo.

Es así como, esta norma menciona las situaciones contables que generan impuestos diferidos, entre estas situaciones se encuentran los costos por beneficios de retiro que pueden deducirse para determinar la ganancia contable, pero que no se permite la deducibilidad hasta el momento del desembolso de dinero por parte de la empresa, o a su vez que exista el fondo de inversión correspondiente.

1.11 Contabilización de los impuestos diferidos en Jubilación Patronal y

Desahucio

Para el siguiente ejercicio se ha tomado en cuenta la normativa tributaria vigentes para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, en dónde desde una perspectiva global a las empresas del sector servicios de Ecuador, se ha visto que existen empresas que incluyen el ORI a sus cálculos debido a la interpretación que se da a la Ley de Régimen Tributaria Interna, en donde se menciona que lo que será deducible a futuro será el pago en el cual se incluye el ORI. Por otro lado, están las empresas que no incluyen al ORI dentro de sus cálculos, ya que según la norma indica que se reconocerá una provisión que será deducible y no deducible a futuro, en donde no se reconoce al ORI como gasto, por tanto, el ORI no genera impuesto diferido. Es por esta razón que para el presente ejemplo tomará en cuenta la postura de no incluir al ORI dentro del cálculo para fines explicativos.

La Empresa ABC S.A del sector de servicios presenta la siguiente información con respecto a sus empleados y las provisiones realizadas por jubilación patronal y desahucio con las cuales se tendrá que determinar cómo afecta al cierre fiscal de cada año propuesto. Para la determinación del impuesto diferido se aplica el método del pasivo basado en el balance.

La empresa cuenta con cuatro empleados, los cuales han laborado de la siguiente manera:

Tabla 9. Composición de la Jubilación Patronal

(1) Jubilación Patronal					Año 2018				Año 2019				
N°	Empleado	Años Laborados 31/12/2017	Provisión Deducible	Provisión No Deducible	Total Prov. 31/12/2017 (A)	Costo Servicio (Gasto) (B)	Costo Financiero (C)	Al 31/12/2018 (D)= (A+B+C)	Impuesto Diferido (E)= (B+C* %)	Costo Servicio (Gasto) (F)	Costo Financiero (G)	Al 31/12/2019 (H)= (D+F+G)	Impuesto Diferido (I)
1	Cevallos	5		800	800	200	15	1.015	54	230	19	1.264	62
2	Intriago I.	6		600	600	100	8	708	27	130	11	848	35
3	Córdova	15	3.000		3.000	50	4	3.054	13	80	7	3.140	22
4	Viteri W.	19	1.000		1.000	100	8	1.108	27	130	11	1.248	35
TOTAL			4000	1400	5400	450	35	5885	121	570	47	6502	154

Año 2020				Año 2021							
Costo del Servicio (Gasto) (J)	Costo Financiero (K)	Al 31/12/2020 (J)= (H+J+K)	Impuesto Diferido (L)= (J+K* %)	Costo del Servicio (Gasto) (M)	Costo Financiero (N)	Al 31/12/2021 (Ñ)= (L+M+N)	Impuesto Diferido (O)= (B+C* %)	Gasto deducible (P)	Gasto no deducible (Q)	Tiempo (*)	Fondo (*)
260	21	1.546	70	285	23	1.854	-		308	NO	NO
160	13	1.022	43	185	15	1.222	-		200	NO	SI
110	9	3.259	30	135	11	3.406	-	146		SI	SI
160	13	1.422	43	185	15	1.622	-	200		SI	SI
690	57	7248	187	790	65	8103	0	346	509		

Fuente: Estefanía Manyá

Elaborado por: Estefanía Manyá

En la sección (1) se puede apreciar los empleados que laboran en la empresa y los años de servicios de cada uno, así como las provisiones que se consideran deducibles y las que no al cierre del 2017, dando por resultado un valor total por provisiones (A); en este año no se

genera un impuesto diferido como lo indica la normativa.

Para el caso del 2018, 2019 y 2020 la normativa indica que las provisiones por los beneficios definidos no serán deducibles por esta razón el ejercicio muestra la generación de impuestos diferidos, a partir de esta información en el ejercicio propuesto se aprecia como en los años 2018 se genera el valor del costo de servicios (B) y el costo financiero correspondiente al año (C), lo que da como resultado el valor de la provisión al cierre del 2018 ($D = A + B + C$) y la generación del impuesto diferido se toma en base a la suma del costos de servicio (B) y el costo de interés(C) multiplicado por la tasa de impuesto a la renta correspondiente al año del cálculo. Por efectos de la normativa se aplicará el mismo cálculo en los 3 años 2018 2019 y 2020.

En el caso del 2021 el concepto de deducibilidad está condicionado por factores de tiempo y de mantener los valores de provisión en un fondo de inversión, cómo lo muestra la tabla 8. en este caso el empleado 1 no cumple con la condición de tiempo y de fondo por lo cual no pueden ser valores deducibles en el periodo; el empleado dos no cumple con la condición de tiempo, pero si cumple con la condición de tener el valor en un fondo de inversión por lo cual tampoco es susceptible de hacer un valor deducible en el caso del empleado 3 y cuatro cumplen las dos condiciones tanto del tiempo como del fondo de inversión por tanto serán valores considerados deducibles en el periodo.

Una vez realizado todo este análisis se procede a utilizar el método del pasivo de la siguiente manera como lo representa en la tabla 9 método del pasivo.

Tabla 10. Método del Pasivo Jubilación Patronal

Jubilación Patronal							
	Base Contable (a)	Base Fiscal (b)	Diferencia Temporal d=(a-b)	Tasa	Saldo he= (d*tasa)	Saldo Anterior (f)	Ajuste g= (e-f)
2018	5.885	5.400	485	25%	121	-	121
2019	6.502	5.400	1.102	25%	275	121	154
2020	7.248	5.400	1.848	25%	462	275	187
2021	8.103	5.400	2.703	25%	676	462	214

Fuente: Estefanía Manya

Elaborado por: Estefanía Manya

Para este método como lo refleja la tabla 9 del ejercicio, se determina la diferencia temporal y su respectivo ajuste para cada año, siendo así la base contable el total de las provisiones al cierre del período. Para el cálculo de la base fiscal se resta a la base contable de cada año el valor que vas hacer deducible a futuro de forma acumulada, es decir para el año 2018 al ser el primer año, de su base contable \$5885 se le restará el costo de servicio y el costo de interés financiero del mismo año, sin embargo para los años siguientes por ejemplo: el 2019 a la base contable 6502 se le restará el costo de servicio y el costo de interés financiero del año 2018 y del año 2019, de esta forma para el año 2020 a la base contable correspondiente se le restará el costo de servicios y el costo de interés financiero del año 2018, 2019 y 2020. se aplicará el mismo cálculo para el año 2021. Una vez obtenida la base contable (a) y la base fiscal (b) se puede calcular la diferencia temporal que será el resultado de la resta de las dos bases (c= a-b). A la diferencia temporal se le aplica la tasa de impuesto a la renta, obteniendo así el saldo del periodo (e), en los casos 2018, 2019, 2020 y 2021 al saldo del periodo se le irá sumando el saldo del período anterior y de esta manera se podrá realizar el ajuste que será el resultado de la diferencia entre estos saldos obtenidos (e-f).

Tabla 11. Composición Desahucio

N°	Empleado	(1) Año 2017/ Deducible			Año 2018/ No Deducible			Año 2019/ No Deducible		
		Provisión Deducible	Provisión No Deducible	Total Prov. al 31/12/2017 (A)	Costo del Servicio (Gasto) (B)	Costo Financiero (C)	Al 31/12/2018 (D)= (A+B+C)	Costo del Servicio (Gasto) (E)	Costo Financiero (F)	Al 31/12/2019 (G)= (D+E+F)
1	Cevallos M.	500	0	500	50	4	554	69	5	628
2	Intriago I.	200	0	200	60	5	265	79	6	350
3	Córdova U.	100	0	100	40	3	143	59	5	207
4	Viteri W.	890	0	890	105	8	1003	124	10	1137
TOTAL		1690	0	1690	255	20	1965	331	26	2321

Año 2020/ No Deducible			Año 2021/ Deducible		
Costo del Servicio (Gasto) (H)	Costo Financiero (I)	Al 31/12/2020 (J)= (G+H+I)	Costo del Servicio (Gasto) (K)	Costo Financiero (L)	Al 31/12/2021 (M)= (J+K+L)
99	8	735	119	9	863
109	8	467	129	10	606
89	7	303	109	8	420
154	12	1303	174	13	1490
451	35	2807	531	41	3379

Fuente: Estefanía Manya

Elaborado por: Estefanía Manya

Para el caso de la provisión por el beneficio del desahucio en la sección (1) nos muestran los datos de los empleados que laboran en la empresa y la provisión que se ha generado al cierre del año 2017, para este año la normativa indica que toda la provisión por desahucio será deducible. a partir del año 2018 2019 y 2020 las provisiones por desahucio pasan a ser no deducibles. De esta manera obtenemos para cada año el valor por el costo del servicio (B) y el costo de interés (C) lo cual se va a ir sumando a nuestra provisión final (D). Para el año 2021 en la provisión por desahucios se vuelve deducible y de esta manera no se generará impuesto diferido como lo muestra el ejercicio planteado.

Una vez realizado todo este análisis se procede a utilizar el método del pasivo de la siguiente manera como lo representa en la tabla 10. método del pasivo para el beneficio por desahucio.

Tabla 12. Método del Pasivo - Desahucio

Desahucio							
	Base Contable (a)	Base Fiscal (b)	Diferencia Temporal d=(a-b)	Tasa a	Saldo he= (d*tasa)	Saldo Anterior (f)	Ajuste g= (e-f)
2018	1.965	1.690	275	25%	69	-	69
2019	2.321	1.690	631	25%	158	69	89
2020	2.807	1.690	1.117	25%	279	158	121
2021	3.379	1.690	1.689	25%	422	279	143

Fuente: Estefanía Manya

Elaborado por: Estefanía Manya

Para el método del pasivo para el beneficio por desahucio, se realizará el mismo cálculo realizado para la jubilación patronal, con el cual se puede determinar la diferencia temporal, y determinar el ajuste correspondiente (g)

Por tanto, la conciliación tributaria al final de cada período se realizará de la siguiente manera:

Tabla 13. Conciliación Tributaria

	2018	2019	2020	2021
Ingresos	540000	540000	540000	540000
(-) Costos y Gastos	130000	130000	130000	130000
(=) Resultado contable	410000	410000	410000	410000
(+) Impuesto Diferido Generado	759	1732,7762	2965,2424	4392,0946
(-) Impuesto Diferido usados/ Reversados	0	0	0	0
(=) Base Imponible	410759,43	411732,7762	412965,2424	414392,095

Fuente: Estefania Manyá

Elaborado por: Estefanía Manyá

2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.1 Muestra de Empresas analizadas

Para el presente trabajo, se analizaron treinta y cinco (35) grandes empresas del sector de servicios del Ecuador, las cuales se muestran en la tabla 14. Las empresas se las ha obtenido de la lista del ranking empresarial de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS).

Tabla 14. Muestra de Empresas analizadas

Nombre	Tipo Compañía	Tamaño	Cant. Empleados
Agencia Naviera Express Network office Exnetsa S.A.	Anónima	Grande	44
Arc Gold del Ecuador S.A.	Anónima	Grande	1677
BMI Igualas Medicas del Ecuador S.A.	Anónima	Grande	105
Broadnet S.A.	Anónima	Grande	62
DHL Express (Ecuador) S.A.	Anónima	Grande	230
Duralum S.A.	Anónima	Grande	63
E.O.A. servicio S.A.	Anónima	Grande	3
Easysoft S.A.	Anónima	Grande	4
Energías del Agro San Juan S.A. Eneragro	Anónima	Grande	233
Farbem S.A.	Anónima	Grande	314
Farletza S.A.	Anónima	Grande	88
Fastlinecar S.A.	Anónima	Grande	25
Grandmar-Corp S.A.	Anónima	Grande	13
Grupo Bravco S.A.	Anónima	Grande	129
H.O.V. Hotelera Quita S.A.	Anónima	Grande	142
Hotel Colon Guayaquil S.A.	Anónima	Grande	191
Hotel Oro Verde S.A. Hotver	Anónima	Grande	174
Inmodiamante S.A.	Anónima	Grande	28
Lafattoria S.A.	Anónima	Grande	1030
Maint S.A.	Responsabilidad limitada	Grande	235
Missionpetroleum s. A	Anónima	Grande	233
Modinter S.A.	Anónima	Grande	65
Norlop Thompson Asociados S.A.	Anónima	Grande	120
Publipromueve S.A.	Anónima	Grande	4
Puntonet S.A.	Anónima	Grande	824
Ravcorp S.A.	Anónima	Grande	3
Securesoft Ecuador S.A.	Anónima	Grande	6
Securitas Ecuador CIA. Ltda.	Responsabilidad limitada	Grande	525
Segulasa, Seguridad Laboral Satelital c. Ltda.	Responsabilidad limitada	Grande	432

Sepricarga CIA. Ltda.	Responsabilidad limitada	Grande	183
Servientrega Ecuador S.A.	Anónima	Grande	1311
Tecfood servicios de alimentacion S.A.	Anónima	Grande	1210
Tecniseguros S.A. agencia asesora productora de seguros	Anónima	Grande	212
Telxius cable Ecuador S.A.	Anónima	Grande	7
Termas de Papallacta S.A.	Anónima	Grande	181

Fuente: Rankin Empresarial. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)
Elaborado por: Estefania Manya

Una vez determinadas las empresas y conformada una base de datos se procedió a la obtención de los estados financieros y sus respectivas notas, de cada una de las empresas, para el análisis de los impuestos diferidos generados por la jubilación patronal y desahucio durante los períodos 2018, 2019, 2020 y 2021, obteniendo así los siguientes resultados

2.2 Normativa de las empresas

Para el presente trabajo es importante conocer bajo qué normativa contable se encuentra cada empresa estudiada, ya que de esta manera se puede evaluar y analizar el comportamiento y el tratamiento de los movimientos contables. En el Ecuador, las empresas pueden registrarse bajo las NIIF FULL o las NIIF PYMES, según lo determinado por el organismo de control.

La principal diferencia, que se encuentra entre las empresas bajo NIIF FULL y las empresas bajo NIIF PYMES, relacionada con el tema de esta investigación, corresponde al tratamiento del ORI por Ganancias / Pérdidas en Cálculo Actuarial, en donde, las empresas que utilizan NIIF para PYMES tienen la opción de reconocer estas ganancias o pérdidas en el resultado o en el ORI; opción que no la tienen las empresas que aplican NIIF FULL.

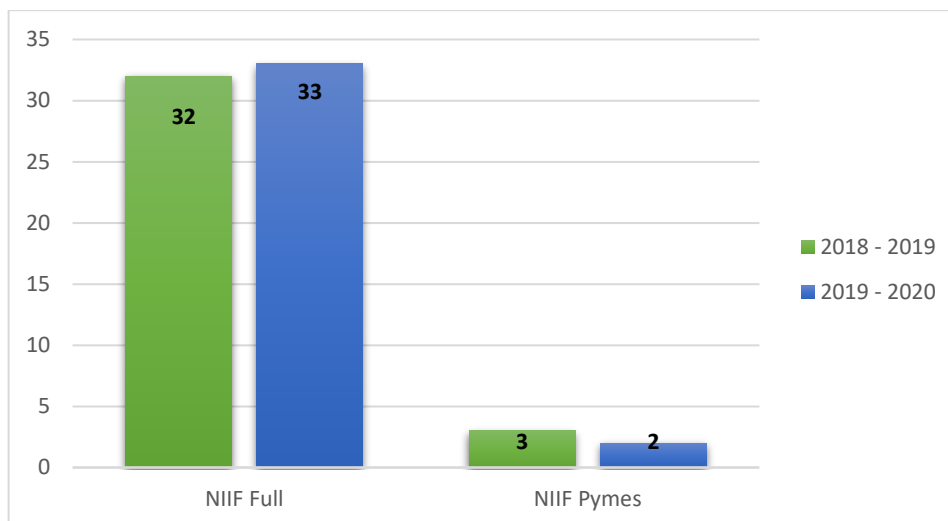


Figura 2. Normativa de las empresas del 2018 al 2021

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Por otro lado, si analizamos el periodo 2020 al 2021, se ve reflejado que una sola empresa de las 35 estudiadas pasó a formar parte de las empresas bajo NIIF FULL. Por tanto, dos de las 35 empresas se mantuvieron en las NIIF PYMES.

En el análisis se explica que, la mayoría de las empresas utilizan NIIF FULL, la empresa que cambió en el 2019 al 2020 de PYMES FULL fue la empresa SECURESOFT ECUADOR S.A. según las notas a los estados financieros de esta empresa, este requerimiento se lo efectúa para presentar los reportes a los socios de la compañía bajo esquemas internacionales que ha promulgado el IASB y se encuentran vigentes en el Ecuador.

En este sentido, se espera que la mayoría de la muestra reconozca las Ganancias / Pérdidas de Cálculo Actuarial en el Otro Resultado Integral.

Es importante indicar que, para el año 2019 se emitió la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 publicada en el Registro Oficial No. 39 sobre el “Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS); esta resolución indicaba que

algunas empresas que manejaban NIIF completas podían pasarse a pymes, sin embargo, se observa que ninguna de la muestra lo hizo.

2.3 Empresas Auditoras de las empresas de servicios en el Ecuador

Las grandes empresas del sector de servicios del Ecuador durante sus operaciones han requerido los servicios de empresas auditoras autorizadas, en donde el análisis del presente trabajo ha permitido determinar cuáles han sido las principales firmas auditoras que han trabajado para para las empresas de este sector estudiado. Obteniendo así los siguientes resultados mostrados en el gráfico 3.

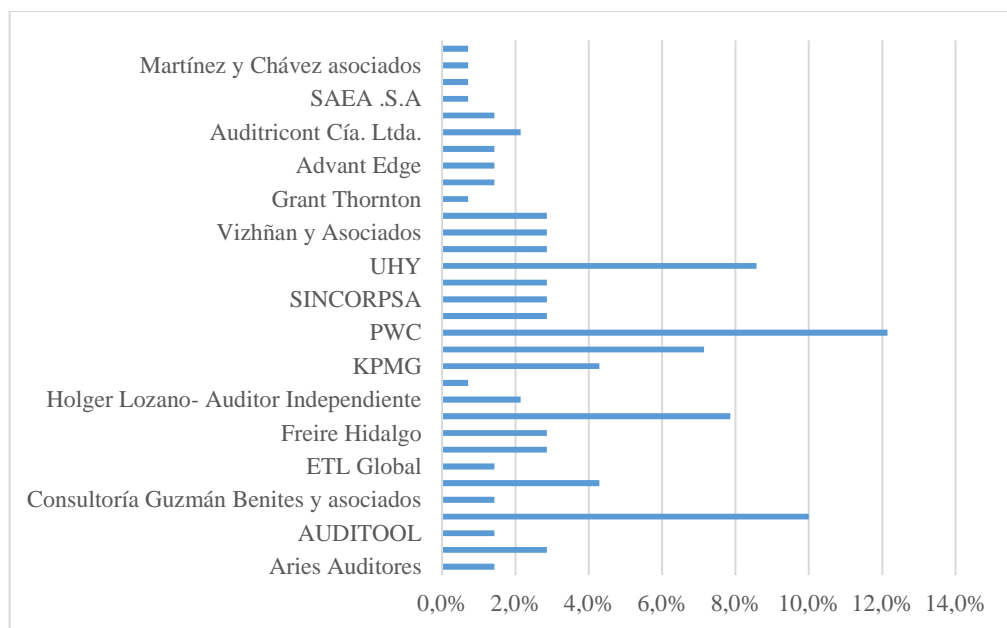


Figura 3. Auditoras del 2018 al 2021

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Según los resultados obtenidos para el año 2018 las auditoras más contratadas por las empresas son BDO, PWC y UHY, seguidas de PKF y KPMG. Para el año 2019, las auditoras más contratadas fueron: PWC, seguida de PKF y UHI. Para el año 2020, las auditoras más contratadas han sido BDO, seguida de PKF Y PWC. Parara el año 2021, las auditoras más contratadas fueron PWC, seguida de BDO.

Esto permitió determinar en un promedio de cuatro años que la auditora PWC fue la más contratada por las grandes empresas del sector servicios del Ecuador.

El presente trabajo se ha realizado bajo la información presentada por cada empresa y revisada por la auditora externa. La información que cada auditora proporciona de las empresas es importante en gran medida, ya que se puede confirmar que la contabilidad tenga el tratamiento requerido al estar bajo NIIF FULL o NIIF PYMES y no haya errores o diferencias relevantes que afecten a la empresa. De esta manera se pueda revelar información verídica y relevante para la toma de decisiones y para la supervisión y correcto cumplimiento hacia al ente de control, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Sin embargo, se ha podido determinar que existen diferencias en la forma de presentar la información de una firma a otra, lo cual ha beneficiado o limitado al análisis de información y el tratamiento que se le da a la generación de impuestos diferidos provenientes de los beneficios sociales reconocidos en las empresas.

2.4 Provisionamiento de Jubilación Patronal y Desahucio

La provisión por jubilación patronal y desahucio es la parte crucial de la investigación, es por eso por lo que el análisis de las empresas ha permitido determinar cuántas empresas han realizado las provisiones por jubilación patronal y desahucio durante los períodos estudiados. Obteniendo así los siguientes resultados:

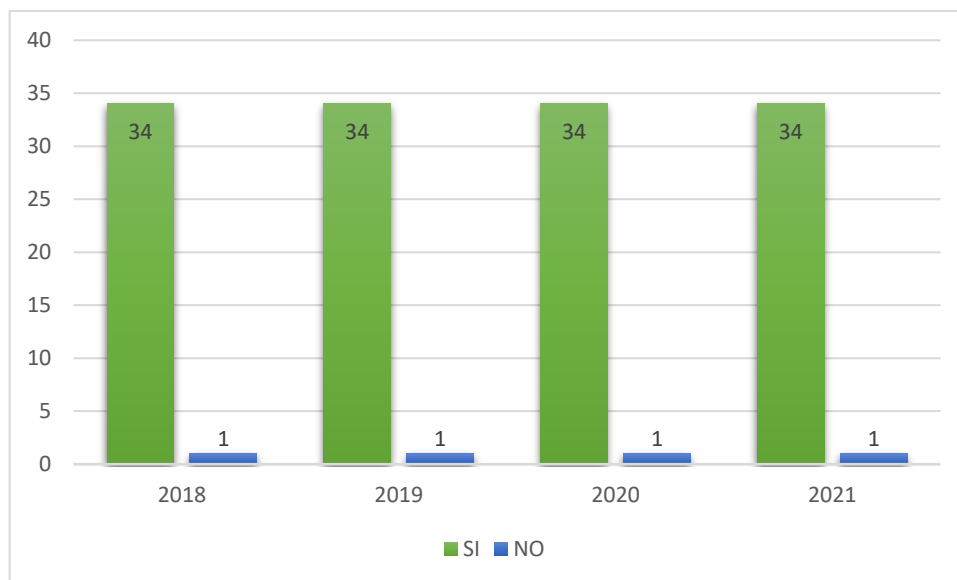


Figura 4. Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio
Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)
Elaborado por: Estefanía Manya

Según lo presentado en las notas a los estados financieros de las empresas estudiadas se ha podido determinar que la mayoría de las empresas han realizado provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio. En donde existe una única empresa la cual no provisiona en ninguno de los cuatro años analizadas por concepto de desahucio.

De esta forma se han encontrado los siguientes resultados del análisis realizado correspondiente a la revelación de la composición de las provisiones:

Tabla 15. Revelación de Provisiones

	Total, del 2018 al 2021	Promedio
No Revela composición	10	7%
Revela composición	130	93%
Total general	140	100%

Fuente: Rankin Empresarial. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)
Elaborado por: Estefanía Manya

De esta manera se puede determinar que, el 7% de las empresas, durante el periodo del 2018 al 2021, aunque no represente un porcentaje significativo, no cumple con el párrafo 140 de la NIC 19, el cual menciona que, es importante explicar los importes en los estados financieros; adicionalmente se ha encontrado que, el 5.71% de empresas no informan en sus notas sobre la provisión generada con respecto a estos beneficios a sus trabajadores.

2.5 Registro de Cálculos Actuariales en Otro Resultado Integral (ORI)

Con respecto a los beneficios definidos, el ORI, responde al reconocimiento de los cambios actuales que han existido durante el periodo contable, de acuerdo con el análisis de las notas de las empresas estudiadas se han obtenido los siguientes resultados:

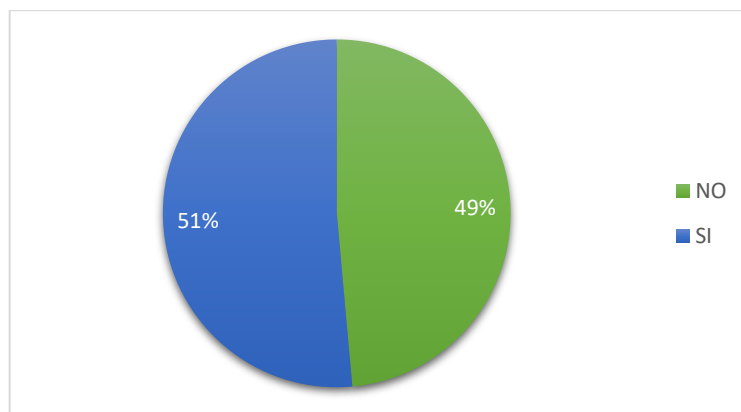


Figura 5. Registro del ORI 2018

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Durante el 2018, el 51% de las empresas estudiadas han registrado sus cálculos actuariales dentro del ORI. Por otro lado, el 49% de las empresas no registran los cambios actuariales en el otro resultado integral (ORI).

De los resultados obtenidos se pudo determinar lo siguiente respecto a las empresas que no presentan la ganancia o pérdida en otro resultado integral:

El 31.42% de las empresas estudiadas no presentan otro resultado integral, ya que dentro de la composición no se revelan ajustes al otro resultado integral en el periodo analizado. Mientras que el 17.14% reconoce los cambios actuariales en el resultado; en este sentido, el ORI al no ser una cuenta que deba pasar por el resultado generan diferencias en la utilidad gravable del periodo para el cálculo del impuesto a la renta, lo que también puede afectar al cálculo del impuesto diferido. Así se pudo apreciar casos como por ejemplo la empresa DHL Express la cual presenta información por un valor de \$ 87.493,00 registrado dentro de sus notas como un valor en otro resultado integral.

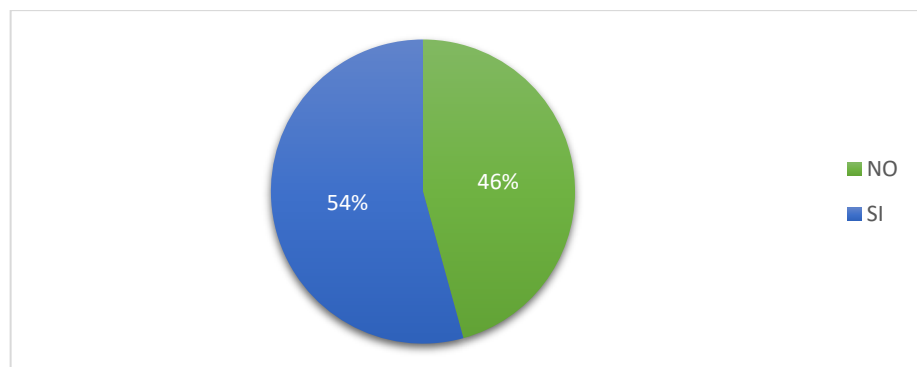


Figura 6. Registro del ORI 2019

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Durante el 2019, el 54% de las empresas estudiadas han registrado sus cálculos actuariales dentro del ORI. Mientras que el 46% de las empresas estudiadas, no han revelado ORI en la composición.

En donde, el no haber reconocido los cambios actuariales en el ORI, se debe a que el 20% de las empresas no revela ajustes en el otro resultado integral. Además 8.57% de las empresas se encuentran en este año bajo NIIF PYMES y reconocen sus cambios actuariales en el resultado de acuerdo con la política y la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009. Por tanto, las únicas empresas que pueden registrar los cambios actuariales son las que se encuentren bajo NIIF PYMES. Adicional, se ha determinado que el 17.14% de las empresas que se encuentran bajo NIIF FULL, dentro de sus notas registra las ganancias o pérdidas actuariales dentro del otro resultado integral, siendo este el tratamiento correcto sin embargo se puede recalcar que dentro de la información que se presenta en el formulario 101 a la Administración Tributaria no se encuentran estos valores. Si bien estos valores de otro resultado integral no afectan a cálculos, si se ha omitido la presentación de estos valores oportunos dentro de los casilleros correspondientes. Como es el caso de la empresa MISSIONPETROLEUM S.A, la cual presenta información por un valor de \$121.747,00 registrado dentro de sus notas como un valor en otro resultado integral.

Además, el 20% de las empresas analizadas no presentan cambios actuariales por tanto no presentan ORI en los registros contables.

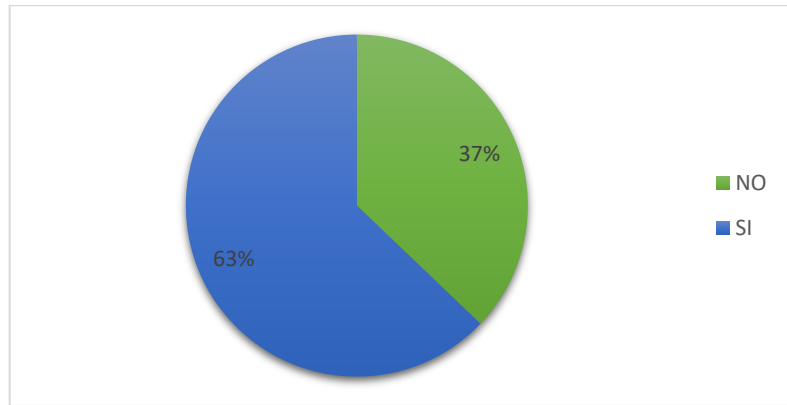


Figura 7. Registro del ORI 2020

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Durante el 2020, el 63% de las empresas estudiadas han registrado sus cálculos actuariales dentro del ORI, mientras que el 37% de las empresas estudiadas, no han revelado ORI en la composición.

En donde, el no haber reconocido los cambios actuariales en el ORI, se debe a que el 5.71% de empresas en el 2018 estuvieron bajo las NIIF PYMES y reconocen este cálculo en el resultado; las únicas empresas que pueden registrar los cambios actuariales son las que se encuentren bajo NIIF PYMES. El 5.71% de empresas bajo NIIF FULL, dentro de sus notas registra las ganancias o pérdidas actuariales dentro del otro resultado integral, siendo este el tratamiento correcto sin embargo se puede recalcar que dentro de la información que se presenta en el formulario 101 a la Administración Tributaria no se encuentran estos valores. Si bien estos valores de otro resultado integral no afectan a cálculos, si se ha omitido la presentación de estos valores oportunos dentro de los casilleros correspondientes. Como es el caso de la empresa BROADNET S.A., la cual presenta información por un valor de \$36,822,00 registrado dentro de sus notas como un valor en otro resultado integral. Mientras que el 25.71% de las empresas no muestran cambios actuariales.

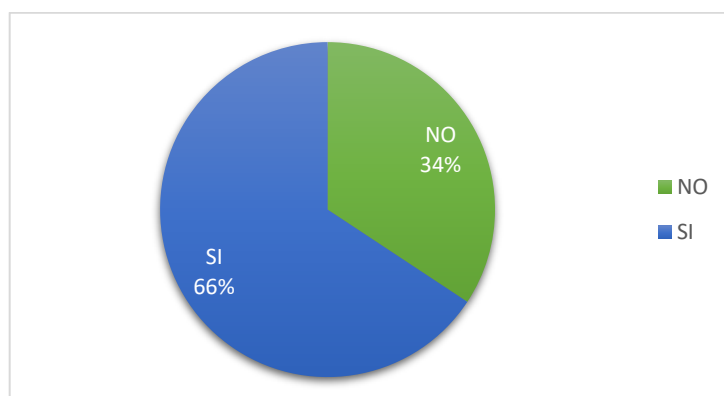


Figura 8. Registro del ORI 2021

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Durante el 2021, el 66% de las empresas estudiadas han registrado sus cálculos actuariales dentro del ORI. Por otro lado, el 34% de las empresas no lo hicieron.

En donde, el no haber reconocido los cambios actuariales en el ORI, se debe a que una empresa que representa el 2.86% de las empresas bajo NIIF PYMES y reconocen sus cambios actuariales en el resultado de acuerdo con la política. Por tanto, las únicas empresas que pueden registrar los cambios actuariales son las que se encuentren bajo NIIF PYMES. El 17.14% de las empresas que se encuentran bajo NIIF FULL dentro de sus notas registra las ganancias o pérdidas actuariales dentro del otro resultado integral, siendo este el tratamiento correcto sin embargo se puede recalcar que dentro de la información que se presenta en el formulario 101 a la Administración Tributaria no se encuentran estos valores. Como es el caso de la empresa BROADNET S.A., la cual presenta información por un valor de \$30,990,00 registrado dentro de sus notas como un valor en otro resultado integral. Mientras que el 25.71% de las empresas no muestran cambios actuariales. Además, el 14.28% de las empresas analizadas no presentan cambios actuariales por tanto no presentan ORI en los registros contables.

2.6 Reconocimiento de las liquidaciones y reducciones anticipadas en el Resultado.

Según el análisis realizado el reconocimiento de las reducciones anticipadas se ha dado de la siguiente manera a través de los años 2018, 2019, 2020 y 2021:

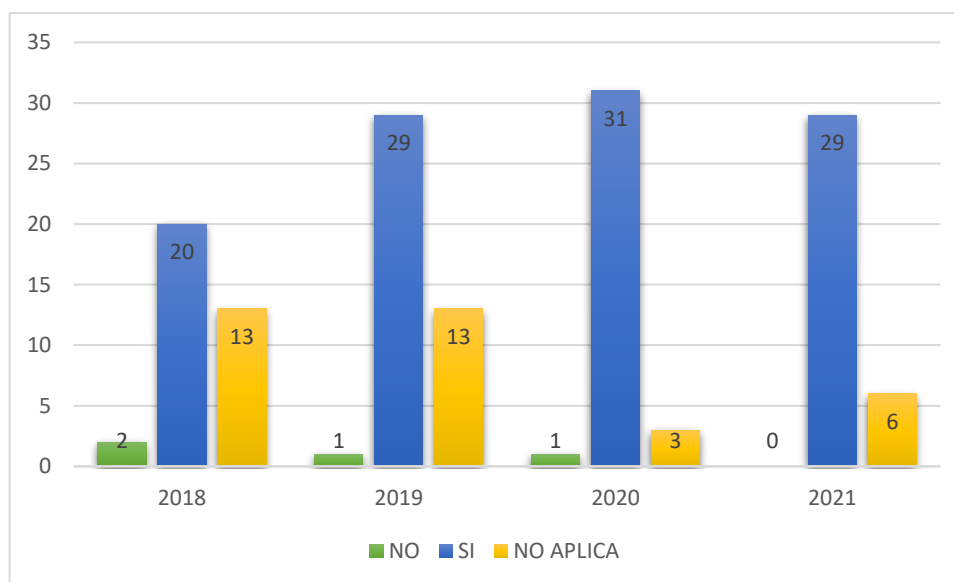


Figura 9. Reconocimiento de las liquidaciones y reducciones anticipadas del 2018 al 2021

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Se puede determinar que, durante todos los periodos analizados, las liquidaciones y las reducciones anticipadas en la mayoría de las empresas se han reconocido en el resultado, siendo este el tratamiento adecuado cumpliendo con la NIC 19, al reconocer como ganancias o pérdidas provenientes de estas reducciones o liquidaciones anticipadas. La mayoría de las empresas analizadas debieron hacer el registro de la cuenta de ingresos o pérdidas en el estado de resultado. Y de esta forma poder eliminar el costo de servicio pasado que aún no haya sido reconocido. Y de esta forma poder disminuir el valor de la obligación que se haya tenido hasta ese momento.

Se evidenció que una minoría de empresas que representan el 5.71% durante el 2018, correspondiente a la empresa Modinster (Nota S-4 a sus estados financieros) y la empresa Sepricarga (Nota D), el 2.86% en el 2019 correspondiente a la empresa Sepricarga (Nota

D) para este año la empresa Modinter expresó en las notas a sus estados financieros que las reducciones anticipadas se registrarían en el resultado. Además para el 2020, la empresa Sepricarga mantiene sus registros de reducciones en el otro resultado integral (ORI), es decir que este porcentaje de empresas no reconoció un gasto o un ingreso por estas reducciones anticipadas.

2.7 Aplicación de Impuestos diferidos en las empresas de Servicios

Según el análisis realizado se pudo obtener los siguientes resultados en cuanto a las empresas que generan un impuesto diferido por beneficios sociales en cada período.

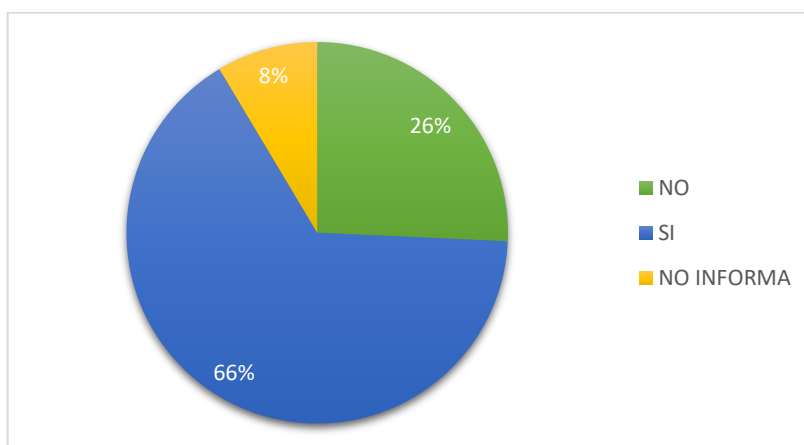


Figura 10. Aplicación de impuestos diferidos en el año 2018

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Para el año 2018, se ha determinado que el 66% de las empresas analizadas generan impuesto diferido por beneficios definidos, sin embargo, el 26% no genera el impuesto diferido por beneficios sociales como la jubilación Patronal y desahucio; es el caso de la empresa GRANDMAR-CORP S.A. En el cual en sus notas a los estados financieros del 2018 no presenta información acerca de impuestos diferidos, ni la razón de porque no los genera se puede apreciar que dentro del formulario tampoco registra un valor por este concepto; En consecuencia, las empresas englobadas en este 26% no generan ningún valor ni tampoco presentan información detallada sobre estas.

Por otro lado, se ha desglosado como el 8% que en la figura 10 que se presenta cómo “no informa” a las empresas que presentan un solo valor general por impuestos diferidos dentro de las notas los estados financieros y el Formulario 101, lo cual no permite determinar si existe la generación de impuestos diferidos específicamente para jubilación patronal y desahucio, un ejemplo de este caso es la empresa. HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A, la cual en sus notas no revela valores ni explicaciones acerca del impuesto diferido; sin embargo, en el formulario 101 se puede registrar un valor de \$68.379,68, que corresponde a un valor general del impuesto diferido más no específica si corresponde a beneficios definidos. Según el Reglamento de la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, determinó que las provisiones por jubilación patronal y desahucios no son gastos deducibles, por ende, durante este año las empresas pudieron haber generado impuestos diferidos por estos conceptos, en donde el 66% de las empresas lo realizaron.

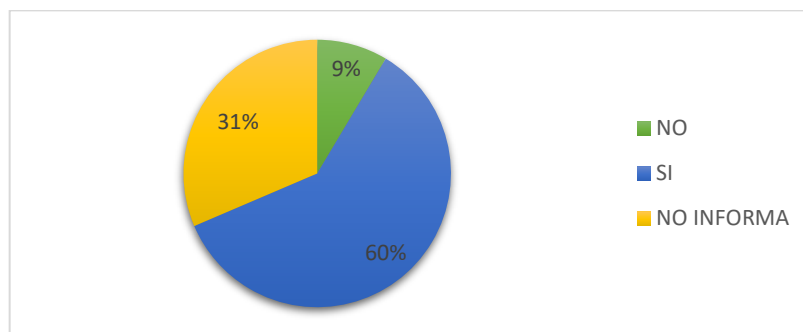


Figura 11. Aplicación de impuestos diferidos en el año 2019

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

En cambio, para el año 2019, se ha determinado que el 60% de las empresas, del sector servicios del Ecuador, si generan un impuesto diferido por los beneficios sociales determinados tal como lo indica el Reglamento de la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

En este caso al generar impuestos diferidos las notas a los estados financieros si desglosan la composición de los impuestos diferidos registrados contablemente lo cual permite tener un análisis más preciso. En contraste con el 31% de las empresas que presentan un saldo

general por concepto de impuesto diferido, dentro de este caso y en concordancia con el año 2018 la empresa HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A, muestran su formulario 101 o un valor general de impuestos diferidos por \$119.586,96; sin embargo, en las notas a sus estados financieros no detalla a qué corresponde el valor de dicho impuesto diferido, lo cual dificulta el análisis. Mientras que el 9% no genera el impuesto diferido.

Es coherente que la mayoría de las empresas generen impuestos diferidos por las obligaciones a estos beneficios ya que, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interna, las provisiones por jubilación patronal y desahucio no se consideran deducibles.

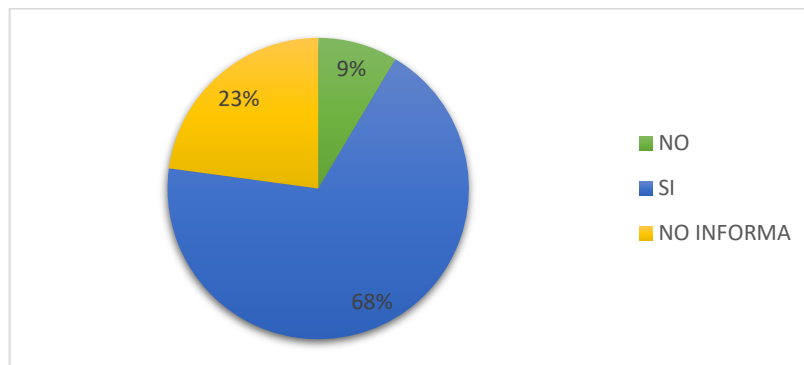


Figura 12. Aplicación de impuestos diferidos en el año 2020

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Para el año 2020 se puede observar que la tendencia con respecto al 2019 se mantiene, ya que el análisis revela que el 68% de las empresas, del sector servicios del Ecuador, si generan un impuesto diferido por los beneficios sociales determinados, tal como lo indica el Reglamento de la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

Mientras que el 9% no genera el impuesto diferido. Es coherente que la mayoría de las empresas generen impuestos diferidos por las obligaciones a estos beneficios ya que, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, las provisiones por jubilación patronal y desahucio no se consideran deducibles. Por otro lado, el 23% de las empresas analizadas presentan un saldo y movimiento de impuestos diferidos generales,

mas no especifica por beneficios definidos; como es el caso de la empresa HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. En concordancia con el análisis de los años anteriores y se suma a este caso la empresa MAINT S.A. con un valor de \$ 141.702,43 como valor general de impuestos diferidos más en las notas a los estados financieros no existe un detalle que lo desglose.

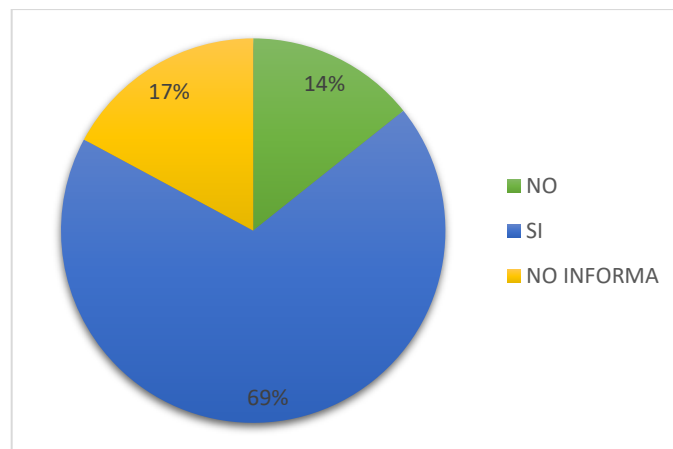


Figura 13. Aplicación de impuestos diferidos en el año 2021
Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)
Elaborado por: Estefanía Manya

En el periodo contable 2021, según el Reglamento Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, para que una provisión se ha considerada deducible dentro del periodo contable, debe cumplir con ciertas condiciones como que el trabajador haya laborado más de 10 años en la empresa y que se cuente con un fondo de inversión destinado para el pago de los beneficios post empleo.

De esta manera si se considera deducible dentro del mismo periodo no se genera un impuesto diferido por la diferencia temporaria. En este sentido se puede determinar que el 14% de las empresas analizadas han cumplido con estas condiciones que han permitido que se deduzcan entro del mismo período y así no generaron impuestos diferidos. Mientras que el 69% de las empresas analizadas han generado impuestos diferidos en el 2021.

Por otro lado, el 17% de las empresas se puede aseverar que generan impuestos diferidos, pero no revelan valores específicos para beneficios definidos, dentro de este año las empresas analizadas en los años anteriores se mantienen en esta categoría, adicionalmente la empresa EASYSOFT S.A. Es otro ejemplo de este caso al presentar un valor general de \$ 11.674,59 por impuestos diferidos, pero no desglosar esta información dentro de sus notas. Al no ser un porcentaje mayor no imposibilita el análisis, pero si lo dificulta de menor manera.

2.8 Composición de la base para el cálculo del Impuesto Diferido

En base a la Norma Internacional de Contabilidad 19, se considera para el reconocimiento del gasto al costo de servicio más el costo financiero más el costo de servicios pasados. Lo cual permitirá según la Ley de Régimen Tributario Interno la generación de impuestos diferidos si se trata de un gasto no deducible. Una vez realizado el análisis de la muestra de empresas del sector de servicios se han encontrado los siguientes resultados para cada uno de los años estudiados.

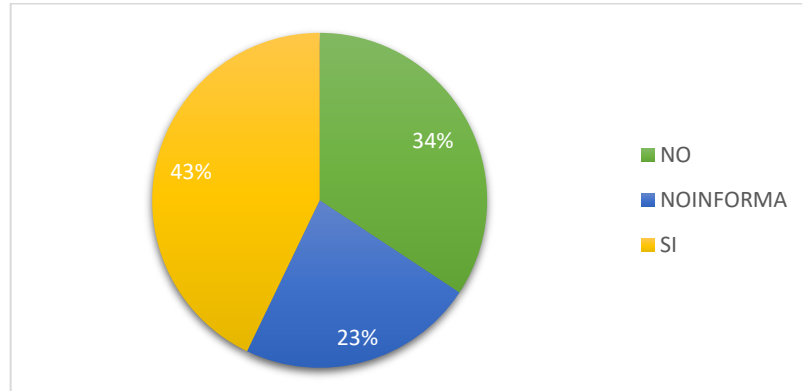


Figura 14. Cálculo correcto de impuestos diferidos 2018

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Como lo muestra el gráfico 14, el cálculo por impuestos diferidos en el año 2018 de forma correcta fue realizada por el 43% de las empresas estudiadas; mientras que el otro 23% no informa dentro de sus notas a los estados financieros acerca de impuestos diferidos, de esta manera, el 34% no incluyó estos tres rubros para el cálculo del impuesto diferido.

Mediante el análisis realizado, se ha podido determinar que el 8.57% de las empresas calculan el impuesto diferido incluyendo al otro resultado integral, en teoría los valores registrados en ORI no deben ser tomados en cuenta para el cálculo del impuesto diferido, ya que la composición para la provisión por beneficios definidos considera tanto el gasto como pérdidas o ganancias en el otro resultado integral. 8.57% empresas no calculan el impuesto diferido de los costos financieros. Y el 2.86% empresa no calcula el ID de los costos del servicio pasado.

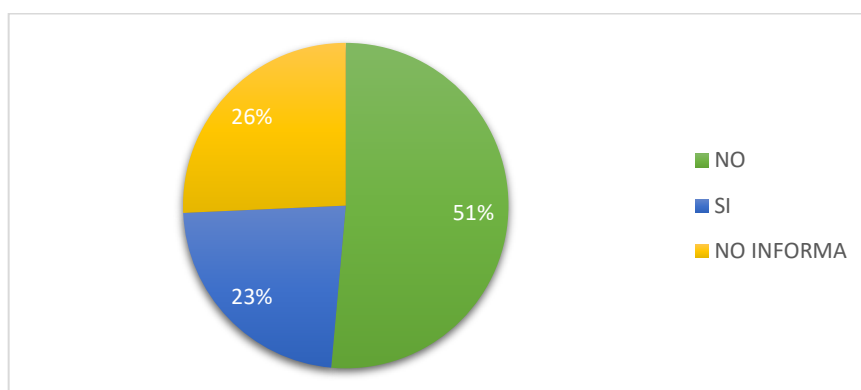


Figura 15. Cálculo correcto de impuestos diferidos 2019

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefanía Manya

Como lo muestra el gráfico 15, el cálculo por impuestos diferidos en el año 2019 de forma correcta fue realizada por el 23% de las empresas estudiadas. Además, se pudo determinar que el 26% de las empresas no informa dentro de sus notas a los estados financieros acerca de impuestos diferidos. Mientras que el 51% no incluyó los costos correctos para el cálculo del impuesto diferido.

De las empresas que han calculado impuesto diferido, pero que su composición no es la correcta, se ha podido determinar que el 42.86% de empresas toman en cuenta las ganancias o pérdidas actuariales para el cálculo del impuesto diferido. El 5.71% empresas no calculan el ID de los costos financieros. Y el 2.86% de las empresas no calcula el ID del costo de servicio pasado.

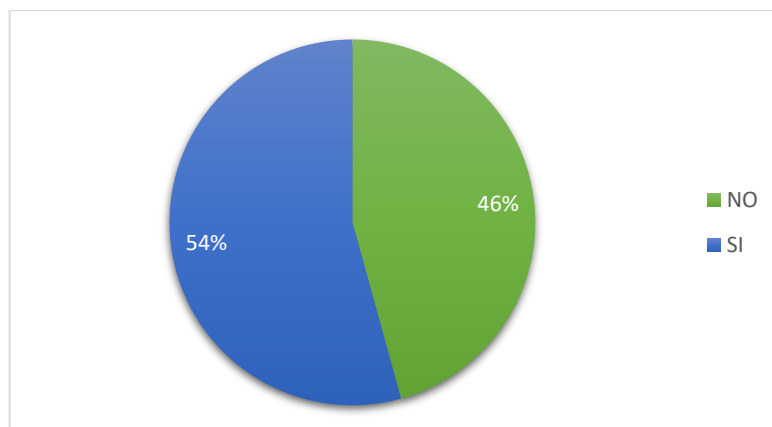


Figura 16. Cálculo de Impuestos diferidos 2020
Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)
Elaborado por: Estefanía Manya

Como lo muestra el gráfico 16, el cálculo por impuestos diferidos en el año 2020 de forma correcta fue realizada por el 54% de las empresas estudiadas. Mientras que 46% no incluyó los costos correctos para el cálculo del impuesto diferido.

Mediante el análisis realizado, se ha podido determinar que el 8.57% de las empresas calculan el impuesto diferido incluyendo al otro resultado integral. El 2.86% de las empresas no calcula el impuesto diferido de los costos financieros; El 22.85% de las empresas toman en cuenta las reducciones anticipadas para el cálculo. Y además el 2.86% empresas no calculan el ID del valor total de los costos de servicio y otro 2.86% no toma en cuenta a los costos de servicios pasados.

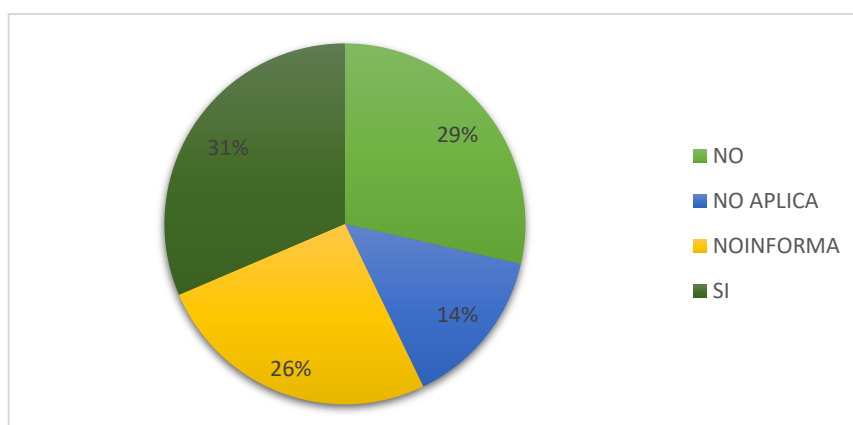


Figura 17. Cálculo correcto de Impuestos diferidos 2021
Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)
Elaborado por: Estefanía Manya

Como lo muestra el Gráfico 17, el cálculo por impuestos diferidos en el año 2021 de forma correcta fue realizada por el 31% de las empresas estudiadas. Mientras que el 26% de las empresas no informa dentro de sus notas a los estados financieros acerca de impuestos diferidos, el 14% no aplica el cálculo porque no genera impuesto diferido. De esta manera, el 29% no incluyó los costos correctos para el cálculo del impuesto diferido. Para las empresas que no aplican correctamente el cálculo para el ID, se han determinado los siguientes hallazgos:

Una empresa que representa el 2.85% reversa periodos anteriores. El 11.43% de las empresas calculan el ID de las reducciones anticipadas. Además, El 5.71% de las empresas calculan el ID tomando en cuenta el ORI. Adicional, el 8.57% de empresas presentan diferencias en los costos de servicios.

2.9 Presentación del Activo por Impuesto diferido en el Formulario 101

Mediante el respectivo análisis se pudo determinar los valores por impuestos diferidos reportados a la administración tributaria de los distintos periodos analizados, para el desarrollo de las siguientes tablas presentadas a continuación se ha tomado en cuenta la presentación del activo por impuesto diferido específicamente por jubilación patronal y desahucio.

Tabla 16. Impuesto diferido reportado al SRI 2018

Año 2018					
Empresa	Generación	Reverso	Saldo	Tasa	Saldo AID
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.	295.606,44	-	295606,44	25%	73.901,61
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	395.336,00		395336,00	25%	98.834,00
DURALUM S.A.	65.336,00	-	65336,00	25%	16.334,00
FARLETZA S.A.	74.162,99	-	74162,99	25%	18.540,75
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER	311.848,00		31184800	25%	77.962,00
INMODIAMANTE S.A.	179.350,60	-	179350,60	25%	44.837,65
LAFATTORIA S.A.	224.264,00	-	224264,00	25%	56.066,00
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	71.008,00		7100800	25%	17.752,00
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	363.067,81	-	363067,81	25%	90.766,95

Fuente: Estados Financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)
Elaborado por: Estefania Manya

Durante el periodo 2018 la información que se ha revelado mediante los formularios hacia la Administración Tributaria (SRI) es coherente. Es importante recalcar que para el año 2018 no existía un casillero específico para jubilación patronal y desahucio, sin embargo, existía el casillero 834 y 835 que servían para una expresión de la generación y reverso de forma general del impuesto diferido, para este análisis se ha trabajado con el reconocimiento del valor específico correspondiente a beneficios definidos como lo muestra la tabla 15.

Tabla 17. Impuesto diferido reportado al SRI 2019

Empresa	Generación	Reverso	Saldo	Tasa	Saldo AID
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE EXNETSA S.A.	17.540,00	434,00	17.106,00	25%	4.276,50
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.	259.381,85	37.125,85	222.256,00	25%	55.564,00
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.	295.606,44	-	295.606,44	25%	73.901,61
BROADNET S.A.	57.013,47	936,26	56.077,21	25%	14.019,30
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	797.811,70	4.240,62	793.571,08	25%	198.392,77
DURALUM S.A.	79.017,00	10.666,00	68.351,00	25%	17.087,75
E.O.A. SERVICIO S.A.	163.034,55	-	163.034,55	25%	40.758,64
FARBEM S.A.	169.354,12	41.919,65	127.434,47	25%	31.858,62
FARLETZA S.A.	74.162,99	-	74.162,99	25%	18.540,75
GRUPO BRAVCO S.A.	122.031,88	10.564,88	111.467,00	25%	27.866,75
H.O.V. HOTELERA QUITO SA	145.249,35	13.109,90	132.139,45	25%	33.034,86
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	229.050,53	30.735,86	198.314,67	25%	49.578,67
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER	311.848,00	-	311.848,00	25%	77.962,00
INMODIAMANTE S.A.	181.552,56	165,01	181.387,55	25%	45.346,89
LAFATTORIA S.A.	469.533,00	12.542,24	456.990,76	25%	114.247,69
MODINTER S.A.	82.053,33	-	82.053,33	25%	20.513,33

NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	216.430,00	7.620,00	208.810,00	25%	52.202,50
SECURESOFT ECUADOR S.A.	18.982,28	985,04	17.997,24	25%	4.499,31
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.	-	16.181,74	-16.181,74	25%	4.045,44
SEPRICARGA CIA. LTDA.	59.705,69	-	59.705,69	25%	14.926,42
PUBLIPROMUEVE	757,35	-	757,35	25%	189,34
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.	393.729,15	120.967,11	272.762,04	25%	68.190,51
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	363.067,81	-	363.067,81	25%	90.766,95
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.	5.242,00	-	5.242,00	25%	1.310,50

Fuente: Estados Financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)
Elaborado por: Estefania Manyá

Por otro lado, para el año 2019, la información que la Administración Tributaria ha obtenido de la muestra de grandes empresas del sector de servicios del Ecuador, a través de los casilleros 816 correspondiente a la generación y 817 correspondiente al reverso, es coherente en todos los casos. En el caso de la empresa Securitas se puede apreciar un reverso en este año, sin que se haya dado una generación previa, al analizar esta empresa nos podemos dar cuenta que en el 2018 la empresa no presenta los valores en los casilleros correspondientes de generación como el 834. Sin embargo, en las notas se puede apreciar que existe una generación de impuestos diferidos por \$16,181, El cual corresponde al mismo valor que ellos presentan como reversado. Es decir, en el año 2018 se omitió la presentación de la generación en el casillero 834, al ser este un casillero genérico se pudo haber incurrido en una omisión por falta de mismo.

Tabla 17. Impuesto diferido reportado al SRI 2020

Empresa	Generación	Reverso	Saldo	Tasa	Saldo AID
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE EXNETSA S.A.	38.294,00	1.057,00	37.237,00	25%	9.309,25
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.	510.716,85	37.125,85	473.591,00	25%	118.397,75
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.	377.741,98	27.904,83	349.837,15	25%	87.459,29
BROADNET S.A.	119.829,88	1.602,82	118.227,06	25%	29.556,77

DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	1.163.949,39	16.788,06	1.147.161,33	25%	286.790,33
DURALUM S.A.	96.793,00	15.604,36	81.188,64	25%	20.297,16
E.O.A. SERVICIO S.A.	313.778,86	-	313.778,86	25%	78.444,72
EASYSOFT S.A.	46.698,36	-	46.698,36	25%	11.674,59
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO	59.936,04	2.897,61	57.038,43	25%	14.259,61
FARBEM S.A.	319.463,41	114.647,64	204.815,77	25%	51.203,94
FARLETZA S.A.	198.629,04	1.577,15	197.051,89	25%	49.262,97
FASTLINECAR S.A.	13.416,88	9.721,05	3.695,83	25%	923,96
GRUPO BRAVCO S.A.	253.594,09	13.522,37	240.071,72	25%	60.017,93
H.O.V. HOTELERA QUITO SA	262.434,20	83.123,77	179.310,43	25%	44.827,61
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	306.107,66	253.617,14	52.490,52	25%	13.122,63
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER	525.353,78	-	525.353,78	25%	131.338,45
INMODIAMANTE S.A.	183.094,37	165,01	182.929,36	25%	45.732,34
LAFATTORIA S.A.	689.967,00	12.542,24	677.424,76	25%	169.356,19
MAINT S.A.	133.949,41	9.322,17	124.627,24	25%	31.156,81
MODINTER S.A.	171.243,41	2.325,69	168.917,72	25%	42.229,43
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	355.255,00	29.574,00	325.681,00	25%	81.420,25
SECURESOFT ECUADOR S.A.	47.757,38	3.567,13	44.190,25	25%	11.047,56
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.	143.153,68	16.181,74	126.971,94	25%	31.742,99
SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.	4.305,28	2.418,04	1.887,24	25%	471,81
SEPRICARGA CIA. LTDA.	115.335,24	-	115.335,24	25%	28.833,81
PUBLIPROMUEVE	35.257,70	16.188,05	19.069,65	25%	4.767,41
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.	684.992,86	249.444,03	435.548,83	25%	108.887,21
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	719.732,21	25.966,28	693.765,93	25%	173.441,48
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.	7.517,00	-	7.517,00	25%	1.879,25

Fuente: Estados Financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)
Elaborado por: Estefania Manya

La tabla 17 muestra la información reportada a la Administración Tributaria, de forma acumulada al 2020. Como se puede observar, las grandes empresas del sector de servicios del Ecuador han revelado y presentado información coherente. Esto significa que hasta el año 2020 la Administración Tributaria no corre ningún riesgo por información equivocada o errónea.

Tabla 18. Impuesto diferido reportado al SRI 2021

Empresa	Generación	Reverso	Saldo	Tasa	Saldo AID
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE EXNETSA S.A.	57.049,16	1.268,00	55.781,16	25%	13.945,29
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.	621.292,29	76.450,31	544.841,98	25%	136.210,50
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.	392.450,91	134.858,69	257.592,22	25%	64.398,06
BROADNET S.A.	154.218,35	4.889,06	149.329,29	25%	37.332,32
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	1.392.182,39	35.174,75	1.357.007,64	25%	339.251,91
DURALUM S.A.	107.144,42	15.604,36	91.540,06	25%	22.885,02
E.O.A. SERVICIO S.A.	424.746,15	14.657,77	410.088,38	25%	102.522,10
EASYSOFT S.A.	46.698,36	-	46.698,36	25%	11.674,59
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO	59.936,04	8.826,02	51.110,02	25%	12.777,51
FARBEM S.A.	342.403,50	136.496,64	205.906,86	25%	51.476,72
FARLETTA S.A.	296.310,37	9.083,07	287.227,30	25%	71.806,83
FASTLINECAR S.A.	18.434,98	14.616,24	3.818,74	25%	954,69
GRUPO BRAVCO S.A.	253.594,09	13.522,37	240.071,72	25%	60.017,93
H.O.V. HOTELERA QUITO SA	374.851,59	97.998,50	276.853,09	25%	69.213,27
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	410.990,20	253.617,14	157.373,06	25%	39.343,27
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER	591.802,08	9.265,92	582.536,16	25%	145.634,04
INMODIAMANTE S.A.	183.094,37	332,89	182.761,48	25%	45.690,37
LAFATTORIA S.A.	689.967,00	12.542,24	677.424,76	25%	169.356,19

MAINT S.A.	404.851,30	57.234,22	347.617,08	25%	86.904,27
MODINTER S.A.	222.579,41	14.153,89	208.425,52	25%	52.106,38
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	355.255,00	29.574,00	325.681,00	25%	81.420,25
SECURESOFTECUADOR S.A.	47.757,38	9.999,13	37.758,25	25%	9.439,56
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.	177.814,89	37.824,44	139.990,45	25%	34.997,61
SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.	5.319,98	4.167,60	1.152,38	25%	288,10
SEPRICARGA CIA. LTDA.	115.335,24	-	115.335,24	25%	28.833,81
PUBLIPROMUEVE	38.338,34	57.037,17	-18.698,83	25%	4.674,71
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.	839.937,50	294.115,09	545.822,41	25%	136.455,60
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	719.732,21	32.910,92	686.821,29	25%	171.705,32
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.	7.517,00	-	7.517,00	25%	1.879,25

Fuente: Estados Financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)
Elaborado por: Estefania Manya

La tabla 18 muestra la información que han presentado las grandes empresas del Ecuador hacia la Administración Tributaria en donde se mantiene la coherencia de los datos presentados y solamente se puede observar que la empresa Publipromueve en este año genera un reverso mucho más grande de lo que ha generado desde el 2018, lo cual da una alerta a la Administración Tributaria, haciendo un análisis año a año de lo generado se puede observar que en el año 2018 la empresa genera impuestos diferidos pero no sé revela este valor en los casilleros genéricos como son los 834 y 835 analizados en el 2018, esto hace que al generar un reverso en el 2021 sea mucho más grande de lo que se expresa como generado.

En general durante los cuatro años analizados la Administración Tributaria puede tener la confianza de que la muestra de las 35 grandes empresas, del sector de servicios del Ecuador, han presentado información coherente y verás hacia la Administración Tributaria.

Por otro lado, la tabla 19 muestra el porcentaje de crecimiento del impuesto diferido presentado a la Administración Tributaria por cada año.

Tabla 19. Impuesto diferido reportado al SRI

Año	Saldo AID	Diferencia	Porcentaje de crecimiento
2018	512.746,96		
2019	1.124.906,79	612.159,83	119,4%
2020	1.737.853,48	612.946,70	54,5%
2021	1.989.171,31	251.317,83	14,5%

Fuente: Notas a los estados Financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

Elaborado por: Estefania Manya

La muestra analizada, ha reportado un total de \$1,989.171,31 dólares a la administración tributaria (SRI). El cual representa el valor total a ser deducible en un futuro por parte de la muestra realizada.

3. CONCLUSIONES

En base a las 35 empresas analizadas se han podido llegar a las siguientes conclusiones:

1. En cuanto a las provisiones tanto de jubilación patronal como desahucio, la mayoría de las empresas analizadas cumplen con la normativa contable y las leyes tributarias vigentes para cada año analizado.
2. Todos los saldos iniciales como finales, de las provisiones por jubilación patronal y desahucios y de los impuestos diferidos, son congruentes de un año al otro de acuerdo con el análisis.
3. Se puede concluir que el 92.85% de las grandes empresas analizadas del sector de servicios de Ecuador, se manejan bajo el NIIF FULL y tan solo el 14.29%, son manejadas bajo NIIF PYMES. Prevalciendo las NIIF FULL sobre las NIIF PYMES en el sector de servicios.
4. El 97% de las grandes empresas del sector de servicios del Ecuador reconocen la provisión por jubilación patronal y desahucio, y tan solo una empresa que corresponde al 3% del total de empresas analizadas no realiza provisiones por concepto de desahucio. Además, se ha podido determinar que la mayoría de las empresas analizadas con un 93% revela la composición de las provisiones. Estos resultados obtenidos permiten esclarecer que las empresas del sector de servicios del Ecuador manejan responsablemente las provisiones para beneficios definidos futuros que puedan presentarse con sus empleados debido a ser el sector más grande generador de empleo en el país.
5. El otro resultado integral (ORI) durante el 2018 se registró por el 51% del total de empresas analizadas, mientras que en el 2019 fue por un porcentaje del 54%, En el 2020 se lo realizó por un porcentaje del 63% y finalmente en el 2021 las empresas que registraron ORI fueron un 66%. de esta manera durante los cuatro años analizados la mayoría de las empresas ha registrado otro resultado integral por ganancias o pérdidas actuariales y tan solo la minoría no se lo ha hecho ya sea por encontrarse bajo NIIF PYMES, o no revelar ajustes dentro del otro resultado integral específicamente por beneficios definidos.

6. En cuanto a las liquidaciones y reducciones anticipadas la mayoría de las empresas correspondientes a un 78% han registrado las reducciones y liquidaciones anticipadas en el resultado, disminuyendo la obligación que se tenía al momento y registra un ingreso o gasto proveniente de estas reducciones. Tan solo el 4% de las empresas registran estas reducciones dentro del otro resultado integral, Aunque este porcentaje representa la minoría estas empresas no han reconocido a un gasto o un ingreso por dichas reducciones y liquidaciones anticipadas. Finalmente, El 26% de las empresas no mantiene valores por liquidaciones y reducciones anticipadas en sus períodos contables.
7. Para la aplicación de impuestos diferidos, se ha determinado que durante los cuatro años analizados el 66% de las grandes empresas analizadas han aplicado impuestos diferidos generados por beneficios definidos como lo permite la Ley de Régimen Tributario Interna, adicionalmente el 18% de las empresas revelan generar impuesto diferido por un saldo general el cual nos permite conocer cuál es el valor exacto por beneficios definidos sin embargo existe el reconocimiento pertinente. Con respecto a las empresas que han generado el impuesto diferido correspondiente a beneficios definidos tan solo el 33% han realizado el cálculo incluyendo costos de servicio costo de interés financiero y costo de servicio pasado.
8. Las empresas del sector de servicios del Ecuador presentan información sobre impuestos diferidos coherente, a lo que registran dentro de la contabilidad de la empresa, a través del formulario 101 de impuesto a la renta declarado al SRI e informado a la entidad de control correspondiente (SCVS).

4. RECOMENDACIONES

- Las empresas del sector servicios en el Ecuador son la mayor fuente generadora de empleo, por tal motivo su capital humano debe estar muy bien identificado, es recomendable llevar un control de cada empleado en la empresa que permita tener una buena base de información, ya que esto permitirá una correcta aplicación de las leyes tributarias según el caso de cada empleado o grupo de empleados.
- Es recomendable que las empresas realicen una correcta interpretación de las reformas tributarias que van existiendo, ya que de esta manera la aplicación de estas será mucho más fácil concisa y congruente dentro de las empresas de sector de servicios.
- Es recomendable que la Administración Tributaria pueda abrir capacitaciones dirigidas a contadores de grandes empresas del Ecuador e impartir el conocimiento Y sugerencias para tratar temas específicos como la mejor alternativa para el cálculo del impuesto diferido, si bien es cierto la administración tributaria no ha impartido una forma de cálculo específica y obligatoria, pero llegar a un consenso puede resultar muy eficiente al tener información más homogénea.

5. BIBLIOGRAFIA

- Chacón-González, M. A., Moreno-Narváez, V. P., & Díaz-Córdova, J. F. (2020). Provisiones por desahucio y jubilación patronal su reconocimiento y medición contable y tributario. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(4).
<https://doi.org/10.35381/r.k.v5i4.938>
- Franco, J. C., Proaño, D. S., & Salcedo, R. (2018). "Provisiones por jubilación patronal y desahucio y su efecto en el impuesto a la renta [Provisiones for employer retirement and eviction and its effect on income tax]." ("Provisiones por desahucio y jubilación patronal su reconocimiento y ...") Observatorio de la Economía Latinoamericana. [Internet]. Recuperado de <https://n9.cl/crh7q>
- Hernández, L. (2012). *ARTICULO NIC 19: BENEFICIOS A EMPLEADOS*. International Accounting Standards Committee. (n.d.). *Norma Internacional de Contabilidad nº 12 Impuesto a las Ganancias*.
IFRS - IAS 19 Employee Benefits. (n.d.). Retrieved November 13, 2022, from <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-19-employee-benefits.html/content/dam/ifrs/publications/html-standards/english/2022/issued/ias19/>
- International Accounting Standards Committee. (n.d.). *Norma Internacional de Contabilidad nº 12 Impuesto a las Ganancias*.
- INEC (2020). Programa Nacional de Estadística. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito-Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Directorio de empresas 2018 [Business director 2018]. Recuperado de <https://n9.cl/y3z6j>
- Rosas, C. E., & Castro, O. F. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. [Program to increase tax awareness]. *Revista de Investigación y Cultura*, 5(2); 1-4.
- Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004. Ley De Régimen Tributario Interno LRTI. [Internal Tax Regime Law]. Recuperado de <https://n9.cl/4i53>
- Ramírez, P., Ortiz, G., & Tacuri, A. (2019). Provisiones para jubilación patronal y desahucio y su incidencia en los estados financieros. [Provisions for employer retirement and eviction and their impact on the financial statements]. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. [Internet]. Recuperado de <https://n9.cl/26iav>
- RAMÍREZ, Carlos Arturo. El método científico en el psicoanálisis. *Revista Universidad de Antioquia (Medellín)*, Vol. LX, Nº 224. Abril-junio 1991, pp. 35-41.

- Ruíz-Sánchez, M. (2017). Preparación en normas internacionales de información financiera en las Pymes de Villavicencio – Colombia. [Preparation of international financial reporting standards for SMEs in Villavicencio – C
- Paredes-Floril, P. R. (2016). "Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública." ("Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la ...") [Tax evasion vs. control mechanisms implemented by the public administration]. ("Tax Evasion vs. Control Mechanisms Implemented by the Public Administration") *RETOS Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 6(12), 179-198.
- ¿Sabe usted que es el desahucio, y cómo cambió con la reforma laboral? - PBP.*
<https://www.pbplaw.com/es/que-es-desahucio-como-cambio-con-reforma-laboral/>
- Salazar, É. E. (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. [Effects of the implementation of the IFRS for SMEs in a medium-sized company located in the city of Bogotá]. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(35), 395-414.
- Seers K, Crichton N. Quantitative research: Designs relevant to nursing and healthcare. *NT Res* 2001; 6(1): 487-500. 8. LoBiondo-Wood G, Haber J. Nursing research: Methods, critical appraisal, and utilization. ("Lobiondo-Wood, G., & Haber, J. (1990). *Nursing Research Methods ...*") 5th ed. St Louis: Mosby; 2002.
- Servicios de Rentas Internas del Ecuador. (2019). Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. [Organic Law of Tax Simplification and Progressivity]. Recuperado de <https://n9.cl/jcq36>
- Superintendencia de Compañías. (2008). Resolución No. 08.G.DSC. [Resolución No. 08.G.DSC]. Quito, Ecuador. Recuperado de <https://n9.cl/br17>
- Superintendencia de Compañías. (2019). Resolución SCVS-INC-DNCDN-2019-0009. [Resolución SCVS-INC-DNCDN-2019-000
- Vasco R. Importancia de estudios de impuestos diferidos por las provisiones de Jubilación Patronal. *Actuaria*. Recuperado en: <https://actuaria.com.ec/es/importancia-de-estudios-de-impuestos-diferidos-por-las-provisiones-de-jubilacion-patronal/> Cevallos, S. (2015, May 15

6. ANEXOS

ANEXO A. Tabulación Análisis – Año 2018

	REVELACIONES EFF			ORI	E	IMPUESTO DIFERIDO				SALDOS	K	L
	A	B	C	D		F	G	H	I			
	Revelaciones JP y DH (Valores - Composición)	Revelaciones ID - JP y DH (Valores)	Provisiones Jubilación Patronal y Desahucio	Reconoce los cambios actuariales en el ORI	Reconoce las liquidaciones y reducciones anticipadas en el resultado	Aplica ID por OBD	Cálculo del ID - Costos (Servicio + Pasados)	Indica el ID en Conciliación Tributaria - Generación	ID Conciliación Tributaria - Reverso	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - JP	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - DH	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - ID
RAZÓN SOCIAL												
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE	SI	NO	SI	NO	NO Aplica	NO INFORM	SI	NOINFORM	NO	SI	SI	SI
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORM	NOINFORM	SI	NO	SI	SI	SI
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
BROADNET S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
DURALUM S.A.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
E.O.A. SERVICIO S.A.	SI	SI	SI	SI	NO Aplica	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
EASYSOFT S.A.	SI	SI	SI	SI	NO Aplica	NO INFORM	SI	NO	NO	SI	SI	SI
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO	SI	SI	SI	NO	NO Aplica	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
FARBEM S.A.	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NOINFORM	SI	NO	NO	SI	NO
FARLETTA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
FASTLINECAR S.A.	NO	NO	SI	NO	NO Aplica	SI	NOINFORM	NO	NO	NO	NO	NO
GRANDMAR-CORP S.A.	SI	SI	SI	NO	NO Aplica	NO	NOINFORM	NO	NO	SI	SI	SI
GRUPO BRAVCO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
H.O.V. HOTELERA QUITO SA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
INMODIAMANTE S.A.	SI	SI	SI	NO	NO Aplica	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
LAFATTORIA S.A.	SI	SI	SI	SI	NO Aplica	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
MAINT S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
MISSIONPETROLEUM S.A	SI	SI	SI	NO	NO Aplica	NO INFORM	NOINFORM	NO	NO	SI	SI	SI
MODINTER S.A.	SI	SI	SI	SI	NO	NO INFORM	NOINFORM	SI	NO	SI	SI	SI
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PUNTONET S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
RAVCORP S.A.	NO	NO	SI	NO	NO Aplica	NO	NOINFORM	NO	NO	NO	NO	NO
SECURESOFTECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	NO Aplica	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.	SI	SI	SI	NO	NO Aplica	NO	NOINFORM	NO	NO	SI	SI	SI
SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C	SI	SI	SI	NO	NO Aplica	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
SEPRICARGA CIA. LTDA.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI
PUBLIPROMUEVE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODU	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI
TERMAS DE PAPALLACTA S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI

Fuente: Nota a los estados financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Elaborado por: Estefania Manyá

ANEXO B. Análisis Resultados – Año 2018

	A	B	C	D	D	D	D	E	G	G	G	G	G	H							
	¿Qué revela? - JP y DH	¿Qué revela? - ID	Justificación - NO Provisiona JP o DH	Reconoce los cambios actuariales en el Resultados	Es NIIF PYMES y tiene una política para reconocer en resultados	NO presenta ORI	Presenta en Resultados Acumulados directamente	Reconoce las liquidaciones y reducciones anticipadas en el ORI	NO calcula el ID de los costos financieros	Costo de Servicio diferente	Reducciones anticipadas	NO calcula el ID de los costos servicio pasado	Calcula el ID del ORI	Coloca el GND - ID en el casillero 806 (Diferencias Permanentes)	No generan ID por provisión 2018	Reversa ID periodos anteriores al 2018	Costo de servicios pasados no se reconocen en resultados	F 101 no cuadra con las notas	Ganancia / pérdida actuarial no está en el ORI - ni resultados	Envían a resultados acumulados ganancia /pérdida actuarial ; reducciones anticipadas	
RAZÓN SOCIAL																					
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE	Se provisiona desde el año 2018 ya que antes NO provisionaba por lo cual NO se tiene saldos anter					X											X				
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.	Se provisiona correctamente																				
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.	Se provisiona correctamente	Revela solo saldos										X			X						
BROADNET S.A.	Se provisiona correctamente		X									X									
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	Se provisiona correctamente		X							X			X		x						
DURALUM S.A.	Se provisiona correctamente	Revela solo saldos										X				X					
E.O.A. SERVICIO S.A.	Se provisiona correctamente											X									
EASYSOFT S.A.	Se provisiona correctamente											X									
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO	Se provisiona correctamente					X							X			X					
FARBEM S.A.	Revela solo saldos iniciales y finales	Revela solo saldos																			
FARLETA S.A.	Se provisiona correctamente																				
FASTLINECAR S.A.	Revela solo saldos iniciales y finales	Revela solo saldos				X							X								
GRANDMAR-CORP S.A.	Se provisiona correctamente					X							X	X							
GRUPO BRAVCO S.A.	Se provisiona correctamente									X						X					
H.O.V. HOTELERA QUITO SA	Se provisiona correctamente					X				X			X								
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	Se provisiona correctamente					X					X		X	X							
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER	Se provisiona correctamente					X							X	X	X						
INMODIAMANTE S.A.	Se provisiona correctamente					X							X								
LAFATTORIA S.A.	Se provisiona correctamente																				
MAINT S.A.	Se provisiona correctamente					X							X								
MISSIONPETROLEUM S.A	Se provisiona correctamente		X										X	X							
MODINTER S.A.	Se provisiona correctamente							X												X	
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	Se provisiona correctamente														X					X	
PUNTONET S.A.	Se provisiona correctamente									X			X				X			X	
RAVCORP S.A.	Revela solo saldos iniciales y finales	Revela solo saldos				X							X	X				X			
SECURESOFT ECUADOR S.A.	Se provisiona correctamente												X	X							
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.	Se provisiona correctamente					X							X	X							
SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL	Se provisiona correctamente					X							X								
SEPRICARGA CIA. LTDA.	Se provisiona correctamente						X			X			X				X			X	
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.	Se provisiona correctamente							X					X	X							
PUBLIPROMUEVE	Se provisiona correctamente							X													
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.	Se provisiona correctamente							X													
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODU	Se provisiona correctamente											X									
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.	Se provisiona correctamente		X										X	X	X						
TERMAS DE PAPALLACTA S.A.	Se provisiona correctamente		X							X		X	X								

Fuente: Nota a los estados financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Elaborado por: Estefania Manyá

ANEXO C. Tabulación Análisis – Año 2019

	REVELACIONES EEFF			ORI		IMPUESTO DIFERIDO			SALDOS			
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
	Revelaciones JP y DH (Valores - Composición)	Revelaciones ID - JP y DH (Valores)	Provisión Jubilación Patronal y Desahucio	Reconoce los cambios actuariales en el ORI	Reconoce las liquidaciones y reducciones anticipadas en el resultado	Aplica ID por OBD	Cálculo del ID - Costos (Servicio+Financiero+Pasados)	Indica el ID en Conciliación Tributaria - Generación	ID Conciliación Tributaria - Reverse	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - JP	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - DH	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - ID
RAZÓN SOCIAL												
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	NO INFORMA	SI	SI	SI	SI	SI
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	NO	NO	SI	SI	SI
BROADNET S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
DURALUM S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
E.O.A. SERVICIO S.A.	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EASYSOFT S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO INFORMA	NO	NO	NO	NO	NO
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO INFORMA	NO	NO	SI	SI	SI
FARBEM S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
FARLETA S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
FASTLINECAR S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO INFORMA	NO	NO	SI	SI	SI
GRANDMAR-CORP S.A.	NO	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
GRUPO BRAVCO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
H.O.V. HOTELERA QUITO SA	SI	SI	SI	NO	SI	NO INFORMA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	NO INFORMA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI
INMODIAMANTE S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LAFATTORIA S.A.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
MAINT S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	NO INFORMA	NO	NO	NO	SI	SI	SI
MISSIONPETROLEUM S.A	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO INFORMA	NO	NO	SI	SI	SI
MODINTER S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	SI	NO	NO	SI	SI	SI
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
PUNTONET S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO INFORMA	NO	NO	SI	SI	SI
RAVCorp S.A.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO INFORMA	NO	NO	SI	SI	SI
SECURESOFTECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.	SI	SI	SI	NO	SI	NO INFORMA	NO	NO	SI	SI	SI	SI
SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL	NO	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO INFORMA	NO	NO	SI	SI	SI
SEPRICARGA CIA. LTDA.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
PUBLIPROMUEVE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	SI	SI	NO	SI	SI	SI
TERMAS DE PAPALLACTA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI

Fuente: Nota a los estados financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Elaborado por: Estefania Manya

ANEXO D. Análisis Resultados – Año 2019

	A	B	C	D	D	D	D	E	G	G	G	G	G
	¿Qué revela? - JP y DH	¿Qué revela? - ID	Justificación - NO Provisiona JP o DH	Reconoce los cambios actuariales en el Resultados	Es NIIF PYMES y tiene una política para reconocer en resultados	NO presenta ORI	Presenta en Resultados Acumulados directamente	Reconoce las liquidaciones y reducciones anticipadas en el ORI	NO calcula el ID de los costos financieros	Costo de Servicio diferente	ORI/ REDUCCIONES ANTICIPADAS	NO calcula el ID de los costos servicio pasado	Calcula el ID del ORI
RAZÓN SOCIAL													
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE EXNETSA S.A.											X		
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.													
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.													
BROADNET S.A.				X									
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.									X				
DURALUM S.A.											X		
E.O.A. SERVICIO S.A.					X								
EASYSOFT S.A.													
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO				X									
FARBEM S.A.											X		
FARLETZA S.A.				X									
FASTLINECAR S.A.						X							
GRANDMAR-CORP S.A.	Revela solo saldos iniciales y finales				X								
GRUPO BRAVCO S.A.												X	
H.O.V. HOTELERA QUITO SA						X					X		
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.						X					X		
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER				X							X		
INMODIAMANTE S.A.						X							
LAFATTORIA S.A.											X		
MAINT S.A.						X			X				
MISSIONPETROLEUM S.A				X									
MODINTER S.A.													
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	No provisiona DH	ID sin DH	No mantiene Saldos iniciales de DH								X		
PUNTONET S.A.				X									
RAVCORP S.A.	No provisiona DH	ID sin DH	No mantiene Saldos iniciales de DH	X									
SECURESOFT ECUADOR S.A.											X		
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.						X					X		
SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.						X							
SEPRICARGA CIA. LTDA.								X			X		
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.											X		
PUBLIPROMUEVE											X		
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.											X		
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS													
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.													
TERMAS DE PAPALLACTA S.A.											X		

Fuente: Nota a los estados financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Elaborado por: Estefania Manya

ANEXO E. Tabulación Análisis – Año 2020

	REVELACIONES EEFF			ORI		IMPUESTO DIFERIDO			SALDOS			
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
	Revelaciones JP y DH (Valores - Composición)	Revelaciones ID - JP y DH (Valores)	Provisión Jubilación Patronal y Desahucio	Reconoce los cambios actuariales en el ORI	Reconoce las liquidaciones y reducciones anticipadas en el resultado	Aplica ID por OBD	Cálculo del ID - Costos (Servicio+Financiero+Pasados)	Indica el ID en Conciliación Tributaria - Generación	ID Conciliación Tributaria - Reverso	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - JP	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - DH	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - ID
RAZÓN SOCIAL												
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE	SI	NO	SI	SI	SI	NO INFORMA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
ARGOLD DEL ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	SI	SI	NO	SI	SI	SI
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
BROADNET S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
DURALUM S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
E.O.A. SERVICIO S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
EASYSOFT S.A.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO INFORMA	SI	SI	NO	NO	NO	NO
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FARBEM S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
FARLETA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FASTLINECAR S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
GRANDMAR-CORP S.A.	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI
GRUPO BRAVCO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
H.O.V. HOTELERA QUITO SA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	NO INFORMA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
INMODIAMANTE S.A.	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LAFATTORIA S.A.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MAINT S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	NO INFORMA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
MISSIONPETROLEUM S.A	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
MODINTER S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
PUNTONET S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
RAVCORP S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI		NO	SI	SI	SI
SECURESOFTECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.	SI	SI	SI	NO	SI	NO INFORMA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SEGULASA. SEGURIDAD LABORAL SATELITAL	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SEPRICARGA CIA. LTDA.	SI	SI	SI	SI	NO	NO INFORMA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
PUBLIPROMUEVE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TERMAS DE PAPALLACTA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI

Fuente: Nota a los estados financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Elaborado por: Estefania Manyá

ANEXO F. Análisis Resultados – Año 2020

	A	B	C	D	D	D	D	E	G	G	G	G	G	H							
	¿Qué revela? - JP y DH	¿Qué revela? - ID	Justificación - No Provisiona JP o DH	Reconoce los cambios actuariales en el Resultados	Es NIIF PYMES y tiene una política para reconocer en resultados	NO presenta ORI	Presenta en Resultados Acumulados directamente	Reconoce las liquidaciones y reducciones anticipadas en el ORI	No calcula el ID de los costos financieros	No calcula el ID de los costos servicios dist	Calcula el ID del ORI	Calcula el ID Reducciones anticipadas	Costos de Servicios Pasados	Coloca el GND - ID en el casillero 806 (Diferencias Permanentes)	No generan ID por provisión 2020	Reversa ID periodos anteriores al 2020	Costo de servicios pasados no se reconocen en resultados	F.101 no cuadra con las notas	Ganancia / pérdida en cálculo actuarial no está en el ORI - ni resultados	Envían a resultados acumulados ganancia / pérdida actuarial ; reducciones anticipadas	
RAZÓN SOCIAL																					
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE EXNETSA S.A.		Se envió una parte como gasto no deducible y otra como gasto por IR DIFERIDO							X											X	
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.																					
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.											X										
BROADNET S.A.				X																	
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.									X												
DURALUM S.A.											X										
E.O.A. SERVICIO S.A.					X																
EASYSOFT S.A.																					
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRI	Sin Notas	Sin Notas				X													X		
FARBEM S.A.												X				X					
FARLETTA S.A.																					
FASTLINECAR S.A.						X						X				X			X		
GRANDMAR-CORP S.A.					X										X				X		
GRUPO BRAVCO S.A.									X											X	
H.O.V. HOTELERA QUITO SA						X										X			X		
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.						X						X				X			X		
HOTEL ORO VERDE S.A. HÖTVÉR				X											X				X		
INMODIAMANTE S.A.						X													X		
LAFATTORIA S.A.	No hay un gasto Por JP																				
MAINT S.A.						X						X				X			X		
MISSIONPETROLEUM S.A.																					
MODINTER S.A.																					
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	No hay un gasto Por DH												X			X				X	
PUNTONET S.A.											X										
RAVCORP S.A.						X									X				X		
SECURESOF ECUADOR S.A.																				X	
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.						X													X		
SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.						X													X		
SEPRICARGA CIA. LTDA.								X			X										
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.												X									
PUBLIPROMUEVE												X								X	
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.												X				X					
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS																					
TELNIUS CABLE ECUADOR S.A.																					
TERMAS DE PAPALLACTA S.A.																					

Fuente: Nota a los estados financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Elaborado por: Estefania Manyá

ANEXO G. Tabulación Análisis – Año 2021

	REVELACIONES EEFF			ORI		IMPUESTO DIFERIDO				SALDOS		
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
	Revelaciones JP y DH (Valores - Composición)	Revelaciones ID - JP y DH (Valores)	Provisiona Jubilación Patronal y Desahucio	Reconoce los cambios actuariales en el ORI	Reconoce las liquidaciones y reducciones y anticipadas en el resultado	Aplica ID por OBD	Cálculo del ID - Costos (Servicio+Financiero+Pasados)	Indica el ID en Conciliación Tributaria - Generación	ID Conciliación Tributaria - Reverso	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - JP	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - DH	Congruencia entre los saldos del año anterior con el comparativo de este año - ID
RAZÓN SOCIAL												
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE	SI	NO	SI	SI	SI	NO INFORMA	NOINFORMA	NO	SI	SI	SI	SI
ARGOLD DEL ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
BROADNET S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
DURALUM S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
E.O.A. SERVICIO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
EASYSOFT S.A.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO INFORMA	NOINFORMA	NO	NO	SI	SI	SI
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
FARBEM S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
FARLETTA S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FASTLINECAR S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
GRANDMAR-CORP S.A.	NO	NO	SI	NO	NO APLICA	SI	NOINFORMA	SI	NO	SI	SI	SI
GRUPO BRAVCO S.A.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	SI	SI	SI
H.O.V. HOTELERA QUITO SA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	NOINFORMA	NO	NO	SI	SI	SI
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI
INMODIAMANTE S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
LAFATTORIA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	SI	SI	SI
MAINT S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO INFORMA	NOINFORMA	NO	SI	SI	SI	SI
MISSIONPETROLEUM S.A	NO	NO	SI	NO	NO APLICA	NO INFORMA	NOINFORMA	NO	NO	SI	SI	SI
MODINTER S.A.	NO	NO	SI	NO	NO APLICA	SI	NOINFORMA	NO	SI	SI	SI	SI
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI
PUNTONET S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
RAVCORP S.A.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	SI	SI	SI
SECURESOFT ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NOINFORMA	NO	SI	SI	SI	SI
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO INFORMA	NOINFORMA	NO	SI	SI	SI	SI
SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
SEPRICARGA CIA. LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	SI	SI	SI
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
^ PUBLIPROMUEVE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
TERMIAS DE PAPALLACTA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI

Fuente: Nota a los estados financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Elaborado por: Estefania Manyá

ANEXO H. Análisis Resultados – Año 2021

	A	B	C	D	D	D	D	E	G	G	G	G	G	G	H
	¿Qué revela? - JP y DH	¿Qué revela? - ID	Justificación - No Provisiona JP o DH	Reconoce los cambios actuariales en el Resultados	Es NIIF PYMES y tiene una política para reconocer en resultados	NO presenta ORI	Presenta en Resultados Acumulados directamente	Reconoce las liquidaciones y reducciones anticipadas en el ORI	No calcula el ID de los costos financieros	Diferencia en los costos de Servicios	Calcula el ID del ORI	Calcula el ID de las reducciones anticipadas	Reversa periodos anteriores	No aplica ID	Coloca el GND - ID en el casillero 806 (Diferencias Permanentes)
RAZÓN SOCIAL															
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK OFFICE EXNETSA S.A.	Solo se envía una parte como impuestos diferidos														
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.															
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.													X		
BROADNET S.A.				X											
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.										X					
DURALUM S.A.															
E.O.A. SERVICIO S.A.															
EASYSOFT S.A.															
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO			X												
FARBEM S.A.											X				
FARLEITZA S.A.						X									
FASTLINECAR S.A.						X					X				
GRANDMAR-CORP S.A.					X										
GRUPO BRAVCO S.A.			X											X	
H.O.V. HOTELERA QUITO SA						X			X						
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.														X	
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER														X	
INMODIAMANTE S.A.														X	
LAFATTORIA S.A.														X	
MAINT S.A.														X	
MISSIONPETROLEUM S.A						X									
MODINTER S.A.						X									
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.									X						
PUNTONET S.A.											X				
RAVCORP S.A.			X											X	
SECURESOFT ECUADOR S.A.															
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.			X												
SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.			X												
SEPRICARGA CIA. LTDA.														X	
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.											X				
PUBLIPROMUEVE															
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.											X				
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS															
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.															
TERMAS DE PAPALLACTA S.A.									X						

Fuente: Nota a los estados financieros. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Elaborado por: Estefania Manyá

ANEXO I. Análisis Presentación Form. SRI – Año 2021

	Año 2018			Año 2019			Año 2020			Año 2021
	Saldo AID	Diferencia	Porcentaje de crecimiento	Saldo AID	Diferencia		Saldo AID	Diferencia		Saldo AID
AGENCIA NAVIERA EXPRESS NETWORK	-	4.276,50	0,7%	4.276,50	5.032,75		9.309,25	4.636,04		13.945,29
ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.	-	55.564,00	9,1%	55.564,00	62.833,75		118.397,75	17.812,75		136.210,50
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S	73.901,61	-	0,0%	73.901,61	13.557,68		87.459,29	-23.061,23		64.398,06
BROADNET S.A.	-	14.019,30	2,3%	14.019,30	15.537,46		29.556,77	7.775,56		37.332,32
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	98.834,00	99.558,77	16,3%	198.392,77	88.397,56		286.790,33	52.461,58		339.251,91
DURALUM S.A.	16.334,00	753,75	0,1%	17.087,75	3.209,41		20.297,16	2.587,86		22.885,02
E.O.A. SERVICIO S.A.	-	40.758,64	6,7%	40.758,64	37.686,08		78.444,72	24.077,38		102.522,10
EASYSOFT S.A.	-	-	0,0%	-	11.674,59		11.674,59	-		11.674,59
ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENI	-	-	0,0%	-	14.259,61		14.259,61	-1.482,10		12.777,51
FARBEM S.A.	-	31.858,62	5,2%	31.858,62	19.345,33		51.203,94	272,77		51.476,72
FARLETTA S.A.	18.540,75	-	0,0%	18.540,75	30.722,23		49.262,97	22.543,85		71.806,83
FASTLINECAR S.A.	-	-	0,0%	-	923,96		923,96	30,73		954,69
GRANDMAR-CORP S.A.	-	-	0,0%	-	-		-	-		-
GRUPO BRAVCO S.A.	-	27.866,75	4,6%	27.866,75	32.151,18		60.017,93	-		60.017,93
H.O.V. HOTELERA QUITO SA	-	33.034,86	5,4%	33.034,86	11.792,75		44.827,61	24.385,67		69.213,27
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	-	49.578,67	8,1%	49.578,67	-36.456,04		13.122,63	26.220,64		39.343,27
HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER	77.962,00	-	0,0%	77.962,00	53.376,45		131.338,45	14.295,60		145.634,04
INMODIAMANTE S.A.	44.837,65	509,24	0,1%	45.346,89	385,45		45.732,34	-41,97		45.690,37
LAFATTORIA S.A.	56.066,00	58.181,69	9,5%	114.247,69	55.108,50		169.356,19	-		169.356,19
MAINT S.A.	-	-	0,0%	-	31.156,81		31.156,81	55.747,46		86.904,27
MISSIONPETROLEUM S.A	-	-	0,0%	-	-		-	-		-
MODINTER S.A.	-	20.513,33	3,4%	20.513,33	21.716,10		42.229,43	9.876,95		52.106,38
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	17.752,00	34.450,50	5,6%	52.202,50	29.217,75		81.420,25	-		81.420,25
PUNTONET S.A.	-	-	0,0%	-	-		-	-		-
RAVCORP S.A.	-	-	0,0%	-	-		-	-		-
SECURESOFTECUADOR S.A.	-	4.499,31	0,7%	4.499,31	6.548,25		11.047,56	-1.608,00		9.439,56
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.	-	-4.045,44	-0,7%	-4.045,44	35.788,42		31.742,99	3.254,63		34.997,61
SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATEL	-	-	0,0%	-	471,81		471,81	-183,72		288,10
SEPRICARGA CIA. LTDA.	-	14.926,42	2,4%	14.926,42	13.907,39		28.833,81	-		28.833,81
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.	-	-	0,0%	-	-		-	-		-
PUBLIPROMUEVE	-	189,34	0,0%	189,34	4.578,08		4.767,41	-9.442,12		-4.674,71
TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION	-	68.190,51	11,1%	68.190,51	40.696,70		108.887,21	27.568,40		136.455,60
TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA	90.766,95	-	0,0%	90.766,95	82.674,53		173.441,48	-1.736,16		171.705,32
TELXIUS CABLE ECUADOR S.A.	-	1.310,50	0,2%	1.310,50	568,75		1.879,25	-		1.879,25
TERMAS DE PAPALLACTA S.A.	-	-	0,0%	-	-		-	-		-

Elaborado por: Estefania Manyá